

Nota 1 - Entidad Reportante

El Banco de las Microfinanzas Bancamía S.A. (en adelante “Bancamía” o “el Banco”) es un establecimiento de crédito de carácter privado, que se constituyó el 29 de abril de 2008 mediante escritura pública No. 773 otorgada en la Notaría 69 de Bogotá, con un plazo de duración hasta el 31 de diciembre de 2099. El capital autorizado del Banco a 31 de diciembre de 2011 ascendía a \$195.000 millones de pesos como consta en la escritura pública No. 1468 de la Notaria 17 de Bogotá del 22 de abril de 2010. El capital suscrito y pagado al cierre del 2011 ascendía a \$185.872 millones.

En el 2011 el Banco reformó sus Estatutos Sociales mediante Escritura Pública No 1261 del 29 de abril protocolizada en la Notaría 17 del Círculo de Bogotá, con el fin de precisar la forma de aprobación de los estados financieros, el número de suplentes y los requisitos para la designación del Revisor Fiscal.

El objeto social de Bancamía es la prestación de servicios de microfinanzas, mediante la ejecución de todas las operaciones, actos y contratos propios de los establecimientos bancarios, dentro de los lineamientos establecidos por la regulación y la ley. La Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “la Superintendencia o SFC”) mediante resolución No. 1622 del 10 de octubre de 2008, autorizó su funcionamiento.

El Banco no hace parte de ningún grupo empresarial, no tiene filiales ni subordinadas y respecto del mismo se encuentra configurada y registrada una situación de control con la Fundación BBVA para las Microfinanzas, por cuanto ésta última posee más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones ordinarias en circulación del Banco.

Bancamía tiene como domicilio principal la ciudad de Bogotá. Al 31 de diciembre de 2011 contaba con 150 oficinas de servicio al público en Colombia (126 en 2010) y con 2.183 empleados (1.647 en 2010). A esas mismas fechas el Banco no había suscrito contratos de corresponsalía no bancaria.

Nota 2- Bases de Presentación de los Estados Financieros

Bancamía lleva sus registros contables y prepara sus estados financieros de conformidad con normas e instrucciones contables y prácticas establecidas por la Superintendencia, y en lo dispuesto en ellas observa los parámetros establecidos en el Decreto 2649 de 1993 y otras normas complementarias. Todas estas disposiciones son consideradas por la ley principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones financieras. Estos estados financieros, que son considerados de propósito general, no son consolidados y deben presentarse a la Asamblea de Accionistas para su aprobación y sirven de base para distribución de dividendos y otras apropiaciones. Adicionalmente, deben estar a disposición de la Superintendencia, de conformidad lo dispuesto en el artículo 11.2.4.1.1 del Decreto 2555 del 15 julio de 2010, Pronunciamiento sobre estados financieros.

Nota 3- Principales Políticas y Prácticas Contables

Las principales políticas y prácticas contables del Banco son las siguientes:

a. Fondos interbancarios

Bajo estos rubros se clasifican (a) los préstamos que hace el Banco a otras instituciones financieras (con, o sin contratos de reventa de inversiones) utilizados con el propósito de servir como mecanismo para la transferencia de liquidez y (b) los préstamos recibidos por el Banco (con, o sin contratos de reventa de inversiones) de otras instituciones financieras en las mismas circunstancias. Los fondos interbancarios ordinarios no podrán pactarse en plazos mayores de 30 días. Los rendimientos son abonados o cargados a resultados, según el caso, a medida que se causan.

b. Inversiones

Las inversiones se clasifican, valoran y contabilizan de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo I de la Circular 100 de 1995, que recopila en un solo documento las normas e instructivos vigentes emitidos por la Superintendencia.

Las disposiciones que a continuación se detallan no serán aplicables a los aportes efectuados en clubes sociales, en cooperativas o en entidades sin ánimo de lucro nacionales o internacionales, las cuales se deben registrar por su costo de adquisición.

Clasificación de las inversiones - Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

Se entiende como valores o títulos de deuda aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de acreedor del emisor.

Se entiende como valores o títulos participativos aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de copropietario del emisor.

Forman parte de los valores o títulos participativos, los títulos mixtos provenientes de procesos de titularización que reconozcan de manera simultánea derechos de crédito y de participación.

Los bonos convertibles en acciones se entienden como valores o títulos de deuda, en tanto no se hayan convertido en acciones.

Inversiones negociables. Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento. Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el Banco tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el valor, de tal manera que los derechos en él incorporados se entiendan en cabeza de el Banco.

Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia.

La Superintendencia podrá autorizar la realización de estas operaciones en otros eventos de manera excepcional.

Inversiones disponibles para la venta. Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de las cuales el Banco tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas cuando menos durante un (1) año contado a partir del día en que fueron clasificadas en esta categoría.

Reclasificación de las inversiones - Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de una cualquiera de las categorías de clasificación indicadas anteriormente, el respectivo valor o título debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte.

En cualquier tiempo, la Superintendencia puede ordenar al Banco la reclasificación de un valor, cuando quiera que éste no cumpla con las características propias de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera del Banco.

Objetivo de la valoración de inversiones. La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual determinado valor o título, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

El precio justo de intercambio que se establezca debe corresponder a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente valor.

Criterios para la valoración de inversiones. La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título, debe considerar todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones establecido en el Capítulo I de la Circular 100 de 1995, y en todos los casos los siguientes: objetividad, transparencia y representatividad, evaluación y análisis permanentes y profesionalismo.

Valoración de las inversiones. La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, a menos que en el Capítulo I de la Circular 100 de 1995 o en otras disposiciones se indique una frecuencia diferente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se valoran de conformidad con el siguiente procedimiento:

- a. Casos en los que existen, para el día de la valoración, precios justos de intercambio determinados de acuerdo con el literal a) del numeral 2.1. , Capítulo I de la Circular 100 de 1995.

Se debe emplear el precio calculado de conformidad con lo establecido en el literal a. del numeral 2.1 del Capítulo I de la Circular 100 de 1995, en los casos en que la metodología empleada para la determinación del mismo sea aprobada de manera previa, mediante acto de carácter general expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- b. Casos en los que no existen, para el día de la valoración, precios justos de intercambio determinados de acuerdo con el literal a) del numeral 2.1 del Capítulo I de la Circular 100 de 1995 y existen tasas de referencia y márgenes de acuerdo con el literal b., íbidem.

Cuando no exista el precio a que hace referencia el literal anterior, de acuerdo con lo previsto en el literal b) del numeral 2.1 del Capítulo I de la Circular 100 de 1995, el valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.

Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.

Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, la tasa interna de retorno se debe recalcular cada vez que cambie el valor del indicador facial con el que se pague el flujo más próximo. En estos casos, el valor presente a la fecha de reprecio del indicador, excluidos los rendimientos exigibles pendientes de recaudo, se debe tomar como el valor de compra.

Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de vencimiento del período a remunerar, la tasa interna de retorno se debe recalcular cada vez que el valor del indicador facial cambie.

Las participaciones en carteras colectivas y en titularizaciones estructuradas a través de fondos o de patrimonios autónomos se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

Contabilización de las inversiones

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a precios de mercado. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones, se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

Inversiones negociables

La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, no se registran como ingreso y, por ende, no afectan el valor de la inversión. En este caso sólo se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se repartan en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Inversiones disponibles para la venta

Títulos y/o valores de deuda. Los cambios que sufra el valor de los títulos de deuda o valores se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:

Contabilización del cambio en el valor presente. La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.2 del Capítulo I de Circular 100 de 1995), se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.

Ajuste al valor de mercado. La diferencia que exista entre el valor de mercado de dichas inversiones, calculado de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.1 del Capítulo I de Circular 100 de 1995, y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Títulos y/o valores participativos

Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización

La actualización de la participación que le corresponde al el Banco determinada de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2.1 del Capítulo I de la Circular 100 de 1995, se contabiliza de la siguiente manera:

En el evento en que el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al Banco sea superior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia debe afectar en primera instancia la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se debe registrar como superávit por valorización.

Cuando el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde a el Banco sea inferior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia debe afectar en primera instancia el superávit por valorización de la correspondiente inversión hasta agotarlo y el exceso se debe registrar como una desvalorización de la respectiva inversión dentro del patrimonio de la entidad.

Cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se debe registrar como ingreso la parte que haya sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión, y revertir dicho superávit. Cuando los dividendos o utilidades se repartan en efectivo, se debe registrar como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, revertir dicho superávit, y el monto de los dividendos que exceda el mismo se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Alta y media bursatilidad

La actualización del valor de mercado de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, se contabiliza como una ganancia o

pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión.

Los dividendos o utilidades que se repartan en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se deben registrar como ingreso hasta el monto que le corresponde a el Banco sobre las utilidades o revalorización del patrimonio del emisor contabilizadas por éste desde la fecha de adquisición de la inversión, con cargo a cuentas por cobrar.

La Superintendencia mediante la Circular Externa 030 de julio 24 de 2009, eliminó el índice de bursatilidad como referente de valoración para las acciones clasificadas como media y alta bursatilidad, así mismo permitió diferir diariamente desde el 24 de agosto de 2009 y hasta el 1 de marzo de 2010, el efecto en resultados (utilidad o pérdida) de la aplicación de dichos cambios. Para el caso de Bancamía no tuvo efecto, en razón a que no tiene inversiones en acciones con índice de bursatilidad.

Por otro lado, la Superintendencia a través de la Circular Externa 042 de 2010 estableció que las inversiones en títulos y/o valores participativos que se negocien en más de una bolsa de valores en el exterior, se valoran a partir del precio de cierre o la cotización del mercado de cotización principal en el exterior, es decir, aquel en el cual se transe la mayor cantidad de los respectivos valores, durante los últimos treinta días bursátiles incluido el día de valoración.

Mediante la Circular Externa 021 del 2011, se ajustó el numeral 6.2 del Capítulo I de Circular Básica Contable precisando la forma como se valoran los títulos participativos, según aplique:

- a) Inscritos en el registro nacional de valores y emisiones (RNVE).
- b) Que cotizan únicamente en bolsa de valores de externos.
- c) Listado de sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia.
- d) No inscritos en bolsa de valores.
- e) Emitidos por sociedades de reciente creación no listados en bolsa de valores.

Al 31 de diciembre de 2011, Bancamía no posee estos títulos.

Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio

El precio de los títulos y/o valores de deuda de que tratan los literales c. y e. del numeral 6.1.1 y el numeral 6.1.2, del Capítulo I de la Circular 100 de 1995, así como el de los títulos y/o valores participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con las siguientes disposiciones:

Salvo en los casos excepcionales que establezca la Superintendencia, no estarán sujetos a las disposiciones que a continuación se exponen los valores o títulos de deuda pública interna o

externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFÍN.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

| Calificación LARGO PLAZO | Valor máximo % | Calificación CORTO PLAZO | Valor máximo % |
|-----------------------------|-------------------|-----------------------------|----------------------|
| BB+, BB, BB- | Noventa (90) | 3 | Noventa (90) |
| B+, B, B- | Setenta (70) | 4 | Cincuenta (50) |
| CCC | Cincuenta (50) | 5 y 6 | Cero (0) |
| DD, EE | Cero (0) | | |

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.1 del Capítulo I de la Circular 100 de 1995, corresponden a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados

Para los títulos y/o valores que no cuenten con una calificación externa o títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, el monto de las provisiones se debe determinar con fundamento en la metodología que para el efecto determine el Banco. Dicha metodología debe ser aprobada de manera previa por la Superintendencia.

Si el Banco no cuenta con una metodología interna aprobada para la determinación de las provisiones a que hace referencia el presente numeral, se debe sujetar a lo siguiente:

Categoría "A"- Inversión con riesgo normal - Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad

de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible reflejan una adecuada situación financiera.

Para los valores o títulos que se encuentren en esta categoría, no procede el registro de provisiones.

Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal - Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.

Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable - Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.

Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo - Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.

Categoría "E"- Inversión incobrable - Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

Forman parte de esta categoría los valores o títulos respecto de los cuales no se cuente con estados financieros cuyo corte sea inferior a seis meses a la fecha de valoración, con la periodicidad prevista en el mismo, o se conozcan hechos que desvirtúen alguna de las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la entidad receptora de la inversión.

El valor neto de las inversiones calificadas en esta categoría debe ser igual a cero.

Cuando el Banco califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

Las calificaciones externas a las que se hace referencia para esta clase de valoraciones deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Disponibilidad de las evaluaciones - Las evaluaciones realizadas por las instituciones vigiladas deben permanecer a disposición de la Superintendencia y de la revisoría fiscal.

c. Cartera de créditos y provisiones

Se registra en este rubro los créditos otorgados por Bancamía bajo las modalidades de microcrédito y comercial, de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo II de la Circular 100 de 1995. También los créditos se clasifican, de acuerdo con la clase de garantía, en créditos con garantía idónea y otras garantías.

Los créditos son contabilizados con base en su valor nominal.

Cartera de microcrédito

Se clasifican como microcrédito los créditos otorgados a microempresas en los cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad y cuyo endeudamiento del deudor, al momento de la aprobación de la respectiva operación de crédito, no exceda de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

Para tal efecto, de acuerdo con la Ley 590 de 2000, en la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, se entiende por microempresa toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere diez (10) trabajadores o sus activos totales sean inferiores a quinientos uno (501) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Cartera comercial

Se clasifican como comerciales todos aquellos créditos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los de vivienda, de consumo y microcrédito.

De acuerdo con lo anterior, Bancamía clasifica en esta modalidad obligaciones otorgadas a personas naturales y jurídicas pertenecientes al segmento de Pequeñas Empresas, así como operaciones concedidas a microempresarios (evaluadas con metodología microcrediticia), pero que en virtud de su endeudamiento sistémico superior a 120 salarios mínimos mensuales legales vigentes no pueden ser clasificadas como microcrédito.

El Banco no registra en sus activos créditos clasificados bajo las modalidades de vivienda y de consumo, ya que no corresponde al mercado objetivo de la entidad la promoción y colocación de este tipo de créditos.

Las comisiones y cuentas por cobrar derivadas de las operaciones activas de crédito se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos.

Principales criterios de evaluación de la cartera de créditos

Es política de el Banco analizar permanentemente el comportamiento de la cartera de créditos en todo tiempo hasta su recuperación total, con el fin de identificar oportunamente comportamientos adversos que puedan llegar a comprometer su calidad, proponiendo los correctivos que resulten necesarios.

El Banco desarrolla un especial seguimiento a los créditos en mora, gestión que inicia desde el primer día de su vencimiento hasta su total recuperación.

La calificación de la cartera de créditos se efectúa con una periodicidad mensual o menor si las señales de deterioro así lo ameritan, introduciendo las modificaciones del caso en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique cambios.

Adicionalmente, atendiendo la exigencia normativa, es política de el Banco revisar las calificaciones de los deudores de manera inmediata cuando los créditos incurran en mora después de haber sido reestructurados y el total de la cartera en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre, registrando los resultados de estas evaluaciones al cierre del mes siguiente.

Bancamía efectúa la calificación de la cartera de créditos atendiendo los criterios de temporalidad y de riesgo, para lo cual cuenta con Comités de Evaluación y Calificación de Cartera y con metodologías para estimar el nivel de riesgo de los deudores, las cuales atienden las siguientes características:

- La cartera de créditos de Bancamía es otorgada a los empresarios de la microempresa, preferiblemente de los estratos de la población socioeconómica 1, 2 y 3, y por tal razón los clientes se caracterizan por pertenecer al sector informal de la economía, que por lo general no llevan registros contables, sus negocios no se encuentran registrados y en muchos casos no cuentan con historial crediticio.
- Dentro de la cartera comercial del Banco, se clasifican créditos a microempresarios que dado su nivel de endeudamiento no se pueden clasificar en la modalidad de microcrédito.
- La cartera de Pequeña Empresa se encuentra diferenciada entre empresarios informales y formales.

Calificación de Cartera

Cartera de microcrédito

Los créditos se clasifican en las siguientes categorías de riesgo crediticio:

Categoría "A": Crédito con riesgo crediticio NORMAL. Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Categoría "B": Crédito con riesgo ACEPTABLE. Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato.

Categoría "C": Crédito deficiente, con riesgo APRECIABLE. Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Categoría "D": Crédito de difícil cobro, con riesgo SIGNIFICATIVO. Es aquél que tiene cualquiera de las características del deficiente, pero en mayor grado, de tal suerte que la probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

Categoría "E": Crédito IRRECUPERABLE. Es aquél que se estima incobrable.

Para efectos de asignar la calificación individual a cada uno de los deudores, se consideran los siguientes criterios mínimos de temporalidad:

| Categoría | N° DE MESES EN MORA (rango) |
|-------------------|--------------------------------|
| "A" Normal | Vigentes y hasta 1 mes en mora |
| "B" Aceptable | Más de 1 hasta 2 |
| "C" Apreciable | Más de 2 hasta 3 |
| "D" Significativo | Más de 3 hasta 4 |
| "E" Irrecuperable | Más de 4 |

No obstante lo anterior, la calificación final que se asigna a los deudores corresponde a categorías de mayor riesgo en aquellos casos en que la presencia de otros factores de riesgo adicionales al de temporalidad así lo ameriten, para lo cual el Banco se apoya en una Metodología de Seguimiento y Categorización de Riesgo, con el fin de reconocer de manera anticipada al deterioro, aquellas situaciones que puedan llegar a comprometer la calidad de la cartera de el Banco, constituyendo las provisiones correspondientes.

Cartera comercial

Los créditos se clasifican en las siguientes categorías de riesgo crediticio:

- Categoría AA.
- Categoría A.
- Categoría BB.
- Categoría B.
- Categoría CC.
- Categoría Incumplimiento.

Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros, Bancamía aplica la siguiente tabla definida para tal efecto por la Superintendencia:

| Agregación | |
|-----------------------|--------------------|
| categorías reportadas | |
| Categoría de reporte | Categoría agrupada |
| AA | A |
| A | B |
| BB | B |
| B | C |
| CC | C |

| Agregación | |
|-----------------------|--------------------|
| categorías reportadas | |
| Categoría de reporte | Categoría agrupada |
| C | C |
| D | D |
| E | E |

La categoría de incumplimiento se homologa de la siguiente manera:

Categoría agrupada E = Aquellos clientes incumplidos cuya PDI (Pérdidas derivadas de incumplimiento) asignada sea igual al cien por ciento (100%).

Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

Los contratos de cartera comercial se clasifican en las categorías AA, A, BB, B, CC, e Incumplimiento, de acuerdo con los siguientes criterios normativos:

| Categoría | N° DE DIAS EN MORA (rango) |
|----------------|----------------------------|
| AA | 0 a 29 |
| A | 30 a 59 |
| BB | 60 a 89 |
| B | 90 a 119 |
| CC | 120 a 149 |
| Incumplimiento | Más de 149 |

Categoría "AA": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención excelente. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago óptima, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos. Las condiciones para estar en esta categoría son: los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA", y los créditos ya otorgados que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora.

Categoría "A": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención apropiada. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos. En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea

“A” y los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora.

Categoría "BB": Los créditos calificados en esta categoría están atendidos y protegidos de forma aceptable, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato. En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “BB” y los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora.

Categoría "B": Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos. En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “B” y los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 90 y 119 días en mora.

Categoría "CC": Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos. Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría. En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “CC” y los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 120 y 149 días en mora. Sin embargo, las entidades deben clasificar en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

Categoría “Incumplimiento”: Se califican en esta categoría los créditos comerciales que se encuentren en mora mayor o igual a 150 días.

Sin embargo, independiente de las anteriores categorías, el Banco clasifica en categorías de mayor riesgo a deudores que aún cuando cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

Para el efecto, se aplica el modelo de calificación por riesgo descrito anteriormente para la cartera de microcrédito, teniendo en cuenta que no se presentan diferencias en las características y condiciones de los créditos clasificados en esta modalidad y los de la cartera comercial.

Política de garantías

Entendiendo que el propósito de las garantías es el de atenuar el riesgo y proporcionar una fuente alternativa de reembolso del préstamo, además de facilitar el mantenimiento de relaciones comerciales más duraderas con el cliente, el Banco no basa sus decisiones de crédito en el monto y/o clase de las garantías ofrecidas, pues entiende que la fuente de pago del préstamo o financiación la provee la posibilidad de generación de fondos de la microempresa, sea ésta persona natural o jurídica.

La entidad cuenta con póliza de seguro de deudores con una compañía de seguros legalmente establecida, para cubrir el saldo insoluto de la deuda en casos de incapacidad total o permanente y de fallecimiento del titular del crédito, cuyo costo debe ser asumido por el cliente.

Se consideran **garantías admisibles**; la prenda abierta sin tenencia debidamente registrada, hipoteca abierta en primer grado sin límite de cuantía sobre la vivienda o cualquier otro bien raíz del cliente o su(s) codeudor(es), así como las garantías de instituciones especializadas en sistemas de garantía, tales como el Fondo Nacional de Garantías (FNG) o las concedidas en desarrollo del acuerdo suscrito por Bancamía con el Gobierno de los Estados Unidos a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés).

Las garantías hipotecarias deberán contar con pólizas de seguros por la parte destructible, estableciendo como beneficiario al Banco, las cuales deberán permanecer constantemente actualizadas. En cuanto a los bienes muebles, se aceptará únicamente prenda abierta sin tenencia sobre vehículos (pignoración), siempre y cuando la propiedad del vehículo ofrecido en prenda sea en su totalidad del cliente o de su codeudor, y no podrá tener procesos vigentes de embargo.

Las garantías prendarias sobre vehículo deben estar amparadas en todo momento con pólizas de seguros contra todo riesgo expedida por una aseguradora vigilada por la Superintendencia, en la que se establezca como beneficiario a el Banco. El valor de realización de las garantías admisibles sobre bienes muebles o inmuebles, corresponderá al que indique el avalúo técnico del bien dado en garantía al momento del otorgamiento del crédito, el cual sólo podrá ser ajustado mediante un nuevo avalúo o la aplicación de índices o metodologías aprobados por la Superintendencia.

Se consideran **garantías no admisibles**; la hipoteca en segundo grado, los títulos valores de contenido crediticio, los semovientes en el caso de créditos rurales y en general, todas aquellas seguridades que no ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada, para lo cual se tendrán en cuenta los criterios que defina la normatividad vigente con el fin de verificar la admisibilidad de las mismas.

Efecto de la garantía en las provisiones

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías sólo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los microcréditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionan teniendo en cuenta el

setenta por ciento (70%) del valor de la garantía. En estos casos, dependiendo de la naturaleza de la garantía y del tiempo de mora del respectivo crédito, para la constitución de provisiones sólo se consideran los porcentajes del valor total de la garantía que se indican en el siguiente cuadro:

Tiempo transcurrido entre la fecha de incumplimiento y la no ejecución de la garantía

| Porcentaje de cobertura de la garantía | Garantía hipotecaria | Garantía no hipotecaria |
|--|--------------------------|--------------------------|
| 70 | 0 a 18 meses | 0 a 12 meses |
| 50 | Más de 18 hasta 24 meses | Más de 12 hasta 24 meses |
| 30 | Más de 24 hasta 30 meses | |
| 15 | Más de 30 hasta 36 meses | |
| 0 | Más de 36 meses | Más de 24 meses |

Las garantías otorgadas por el Fondo Nacional de Garantías, así como las expedidas en desarrollo del convenio USAID, que cumplan las condiciones señaladas en el literal d) del numeral 1.3.2.3.1 del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995, se toman por el 100% de su valor para efectos de la constitución de provisiones individuales las cuales se calculan de conformidad con lo señalado en el párrafo anterior.

Con relación a la cartera comercial, el Modelo de Referencia Comercial (MRC), contenido en el Capítulo II, Anexo 3 de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, contempla que la provisión se debe calcular sobre la exposición individual de cada deudor, determinando una provisión procíclica y una contracíclica de acuerdo con unas matrices de Probabilidad de Incumplimiento (PI) y los PDI (Pérdida dado el Incumplimiento), razón por la cual, de acuerdo con los lineamientos señalados en la norma antes citada, las garantías que respalden la operación determina el porcentaje de la PDI que se emplee para el cálculo de provisiones, el cual sufrirá un aumento paulatino para aquellos deudores calificados en la categoría incumplimiento, de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

La PDI asociada a cada tipo de garantía es la siguiente:

| Tipo de Garantía | P.D.I. | Días después del incumplimiento | Nuevo PDI | Días después del incumplimiento | Nuevo PDI |
|---|---------|---------------------------------|-----------|---------------------------------|-----------|
| Garantía no admisible | 55% | 270 | 70% | 540 | 100% |
| Créditos subordinados | 75% | 270 | 90% | 540 | 100% |
| Colateral financiero admisible | 0 – 12% | - | - | - | - |
| Bienes raíces comerciales y residenciales | 40% | 540 | 70% | 1080 | 100% |

| Tipo de Garantía | P.D.I. | Días después del incumplimiento | Nuevo PDI | Días después del incumplimiento | Nuevo PDI |
|--|--------|---------------------------------|-----------|---------------------------------|-----------|
| Bienes dados en leasing inmobiliario | 35% | 540 | 70% | 1080 | 100% |
| Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario | 45% | 360 | 80% | 720 | 100% |
| Otros colaterales | 50% | 360 | 80% | 720 | 100% |
| Derechos de cobro | 45% | 360 | 80% | 720 | 100% |
| Sin garantía | 55% | 210 | 80% | 420 | 100% |

Política de provisiones

Hasta tanto la entidad no cuente con modelos internos para estimación de pérdidas esperadas y éstos no hayan sido sometidos a consideración y aprobación de la Superintendencia, Bancamía estima sus provisiones acogiendo los lineamientos señalados en el Anexo 1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 expedida por la Superintendencia para la cartera de microcrédito, y el modelo de referencia para la cartera comercial (MRC), que para tal fin señala la normatividad vigente.

De acuerdo con la Circular Externa 035 del año 2006, emitida por la Superintendencia, a partir del 1 de julio del año 2007, se ha establecido un modelo de referencia por parte de dicha entidad (MRC), el cual se emplea para la evaluación y supervisión de los modelos internos presentados por las entidades vigiladas obligadas a establecerlos, con el objeto de constituir las provisiones por riesgo de crédito de su cartera comercial, modelo que es de obligatorio cumplimiento en caso que las entidades vigiladas no cuenten con uno aprobado por la Superintendencia.

En atención a lo señalado en el Capítulo II de la Circular 100 de 1995, Bancamía adoptó el modelo de referencia comercial (MRC) de la Superintendencia y en tal sentido, para efectuar la provisión de la cartera comercial, el Banco está utilizando el citado MRC, cuyas estimaciones de pérdida se realizan de la siguiente manera:

Provisión total individual - La provisión total individual se establece como el resultado de la suma de los componentes individuales, al multiplicar la exposición del deudor, la Probabilidad de Incumplimiento - (PI) de la matriz indicada por la Superintendencia y la Pérdida Dado el Incumplimiento - (PDI) correspondiente a la garantía del deudor. Para lo anterior, se empleó la matriz B establecida en el Anexo 3 del Capítulo II de la Circular 100 de 1995 de la SFC para el cálculo de la provisión total individual.

Componente individual procíclico (en adelante CIP): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente. El CIP es el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz indicada por la SFC y la PDI correspondiente a la garantía del deudor. Para lo anterior se empleó la matriz A

del Anexo 3 del Capítulo II de la Circular 100 de 1995 de la SFC para el cálculo de la provisión individual.

Componente individual contracíclico (en adelante CIC): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios. Esta provisión depende de la matriz empleada para el cálculo de la provisión individual como se explica a continuación:

Matriz A: La provisión individual contra-cíclica corresponderá a la diferencia que resulte entre la provisión total individual y la provisión individual.

Matriz B: La provisión individual contra-cíclica corresponderá a la diferencia que resulte entre la provisión individual y la provisión total individual.

La política del Banco es utilizar la Matriz A para el cálculo de las provisiones individuales procíclicas y la Matriz B para el cálculo de las provisiones contra-cíclicas.

Las provisiones que se constituyan por la aplicación del MRC se contabilizan separadamente en las cuentas PUC creadas por la Superintendencia a raíz de la implementación de las CE 035 y 054 de 2009, dependiendo si es procíclica o contracíclica y según el rubro a afectar (capital, intereses y otros conceptos), de la siguiente manera.

Dado que la provisión individual se calculó con la Matriz A, se reportó en el grupo de cuentas correspondientes a provisiones de capital, intereses y otros conceptos del PUC del Sistema Financiero, la provisión total individual que correspondió. La provisión procíclica y la provisión contracíclica fueron reportadas en los formatos que para el efecto expidió la SFC.

Portafolios del MRC- Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, deben servir de base para la estimación de las pérdidas esperadas en el MRC. Así, el modelo de referencia de cartera comercial se basa en segmentos diferenciados por el nivel de los activos de los deudores así.

| Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos | |
|---|-------------------------|
| Tamaño de empresa | Nivel de activos |
| Grandes Empresas | Más de 15.000 SMMLV |
| Medianas Empresas | Entre 5.000 y 15.000 |
| Pequeñas Empresas | Menos de 5.000 SMMLV |

En relación con las provisiones de la cartera de Microcrédito, el anexo 1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, establece que las entidades deben mantener en

todo momento provisiones no inferiores a los porcentajes que se indican a continuación, calculadas sobre el saldo pendiente de pago:

| Calificación de crédito | Porcentaje mínimo de provisión neto de garantía | Porcentaje mínimo de provisión |
|-------------------------|---|--------------------------------|
| A | 0% | 1% |
| B | 1% | 2.2% |
| C | 20% | 0% |
| D | 50% | 0% |
| E | 100% | 0% |

Adicionalmente, de acuerdo con el Capítulo II antes mencionado, se constituye una provisión general que corresponde como mínimo al uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta.

Suspensión de causación de intereses y otros conceptos

En materia de suspensión de causación de rendimientos la normativa establece que dejarán de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, cuando un crédito presente mora superior a 1 mes para microcréditos y superior a 3 meses para créditos comerciales.

En la misma oportunidad en que se deba suspender la causación de rendimientos, se provisiona la totalidad de lo pendiente por recaudar correspondiente a dichos conceptos. Una vez se pongan al día podrán volver a causar. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se llevará por cuentas contingentes.

Aquellos créditos que entren en mora y que alguna vez hayan dejado de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, dejarán de causar dichos ingresos desde el primer día de mora. Una vez se pongan al día podrán volver a causar. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se llevará por cuentas de orden.

Para que en estos eventos proceda la suspensión de causación de intereses y demás conceptos, se requiere que se presenten simultáneamente dos situaciones: que el crédito se encuentre por lo menos en un día de mora y que con anterioridad a tal situación, el respectivo crédito hubiere dejado de causar intereses.

d. Propiedades y equipo

Registra los activos tangibles adquiridos, construidos, o en proceso de importación, construcción o montaje que se utilizan en forma permanente en el desarrollo de las operaciones del Banco y cuya vida útil excede en un (1) año. Se contabilizan al costo el cual incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor del costo y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para su conservación, se cargan a gastos a medida que se causan.

Durante el año 2011 la depreciación se calculó utilizando el método de línea recta y de acuerdo con el número de años de vida útil estimada de los activos.

El tiempo de depreciación para cada rubro de activos es:

- Edificios (20 años).
- Equipo, muebles y enseres de oficina (10 años).
- Monitores, portátiles y CPU (5 años).

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 6° del Decreto 3019 de 1989, los activos fijos cuyo valor de adquisición sea igual o inferior a cincuenta (50) UVT, que en pesos para el 2011 es de \$1.257.000, se deprecian en el mismo año en que se adquieran, sin consideración a la vida útil de los mismos.

Cuando se adquiera un bien que haya estado en uso y por lo tanto haya sido total o parcialmente depreciado, el Banco deprecia el bien, durante su vida útil restante.

Se contabilizan provisiones individuales sobre aquellos activos cuyo valor neto en libros es superior al valor comercial establecido mediante avalúo; y cuando el valor neto es inferior al valor comercial, tal diferencia se contabiliza como valorización de activos.

e. Gastos pagados por anticipado y cargos diferidos

Los gastos pagados por anticipado corresponden a erogaciones en que incurre el Banco en desarrollo de su actividad, cuyo beneficio se recibe en varios períodos y suponen ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

Los gastos pagados por anticipado incluyen principalmente partidas monetarias; los intereses, los cuales se amortizan mensualmente durante el período pre-pagado; los seguros, durante la vigencia de la póliza; los arrendamientos durante el período pre-pagado; el mantenimiento de los equipos, durante la vigencia del contrato y los otros gastos, durante el período en que se reciben los servicios o se causan los costos o gastos.

Los cargos diferidos corresponden a aquellos bienes y servicios recibidos de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros.

La amortización de los cargos diferidos se realiza desde la fecha en que originen ingresos, los conceptos de preoperativos, publicidad, estudios y proyectos y remodelación se registran directamente al estado de resultados.

La amortización de cargos diferidos se realiza por medio de métodos de reconocido valor técnico; para el año 2011 y 2010 se utilizó el método de saldos decrecientes (Ver Nota 12).

La administración del Banco, con base en los análisis técnicos preparados por la Gerencia de Contabilidad e Impuestos, de común acuerdo con la Vicepresidencia Financiera, determina el método que mejor cumpla con el principio contable de la asociación.

No obstante lo anterior, el método de amortización debe mantenerse durante todo el ejercicio económico anual; si el método utilizado en el año en curso, difiere del utilizado en el ejercicio económico inmediatamente anterior, debe revelarse en notas a los estados financieros indicando el efecto del cambio en los resultados del Banco (Ver Nota 12).

Cargos diferidos

Los cargos diferidos corresponden a partidas no monetarias y se amortizan así:

| Tipo de cargo diferido | Condiciones de amortización | Fecha de inicio de la amortización | Tiempo máximo de amortización |
|---|---|---|--|
| Programas para computador (software) ⁽¹⁾ | | Se diferien a partir del mes en que entre en operación el programa. | 3 años |
| Mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento | Se amortizarán en el período menor entre la vigencia del respectivo contrato (Sin tener en cuenta las prórrogas) y su vida útil probable. | A partir del mes en que la oficina inicia operaciones o del mes siguiente en que se realice el desembolso, si la oficina está en funcionamiento | Vigencia del contrato de arrendamiento |
| Impuestos | Siempre que se generen utilidades futuras para su amortización. | Año gravable siguiente a su registro. | Períodos en los cuales se reviertan las diferencias temporales que lo originaron |
| Impuesto al patrimonio | Ver Nota 12 | A partir del mes siguiente en que se realiza el prepago | Durante cuatro años |

⁽¹⁾ Cuando se trate de programas de avanzada tecnología que constituyan una plataforma global que permita el crecimiento futuro de el Banco acorde con los avances del mercado y cuyos costos de desarrollo o adquisición superen el 30% del patrimonio técnico, incluido el hardware, previo concepto de la Superintendencia, se podrá diferir a cinco (5) años a partir del momento en que cada producto inicia su etapa productiva, mediante un programa gradual y

ascendente con porcentajes del 10%, 15%, 20%, 25% y 30%, respectivamente, o mediante alícuotas iguales.

f. Crédito mercantil

Corresponde al valor adicional pagado por el Banco en la compra de los establecimientos de comercio a la Corporación Mundial de la Mujer Colombia y la Corporación Mundial de la Mujer Medellín, sobre el valor en libros de todos los activos netos comprados. Dicha operación de compraventa se perfeccionó el 10 de octubre de 2008.

La Superintendencia a través de la Circular Externa 034 de 2006, estableció las siguientes directrices para el manejo contable del crédito mercantil:

- El crédito mercantil adquirido se determina en el momento en el cual la entidad obtenga efectivamente el control sobre la adquirida, el cual debe ser distribuido en cada una de las líneas de negocio identificadas, inclusive a nivel contable.
- Se establece un plazo para amortizar el crédito mercantil hasta 20 años, según el tiempo razonable para obtener beneficios futuros.
- Se debe aplicar el método de amortización exponencial.
- En forma anual se debe valorar las unidades generadoras de efectivo o líneas de negocio a precios de mercado, por parte de un experto debidamente autorizado por la Superintendencia.
- Se establece como medida anti-cíclica: acelerar la amortización cuando se prevea un posible deterioro futuro de las líneas de negocio asociadas al crédito mercantil.
- Se requiere reconocer inmediatamente la pérdida por deterioro en el estado de resultados, como amortización del crédito mercantil (no diferible). Si posteriormente la situación se retorna contraria, las pérdidas no se podrán revertir, así como tampoco se permite incrementar el saldo del crédito mercantil.
- De acuerdo a la normatividad vigente el crédito mercantil se registró el día de la operación de compraventa de los establecimientos de comercio de las mencionadas Corporaciones, en la cuenta 1917 Activos Intangibles, el cual se determinó en la suma de \$36.850. A 31 de Diciembre 2011, registra un valor en libros de \$33.652, producto de las amortizaciones.

g. Valorización de activos

Las valorizaciones de ciertos activos, que incrementan el patrimonio de los accionistas, son determinadas por el exceso de avalúos comerciales de bienes inmuebles (establecidos por firmas independientes) sobre el valor neto ajustado en libros.

El exceso o defecto del valor de mercado o valor de la inversión, actualizado con la participación que le corresponde a el Banco versus el valor en libros, en títulos participativos, se registra como valorización o desvalorización.

h. Pasivos laborales

Los pasivos laborales se contabilizan mensualmente y se ajustan al fin de cada año con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes, el sistema de liquidación de nómina calcula el valor del pasivo para cada uno de los empleados activos.

i. Pasivos estimados y provisiones

El Banco registra provisiones para cubrir pasivos estimados tales como multas, sanciones, litigios y demandas, teniendo en cuenta que:

- Exista un derecho adquirido y en consecuencia, una obligación contraída.
- El pago sea exigible o probable.
- La provisión sea justificable, cuantificable y verificable.

Igualmente, registra estimaciones por concepto de impuestos y el reconocimiento de los gastos administrativos por adquisición de bienes o servicios que por alguna circunstancia el proveedor no los facturó.

j. Impuesto sobre la renta

El pasivo por impuesto sobre la renta es determinado con base en la renta gravable o la renta presuntiva, la que fuere mayor. La provisión para impuesto sobre la renta incluye, entre otros, los impuestos resultantes de las diferencias temporales entre los gastos deducibles para efectos de impuestos y los gastos registrados para propósitos de los estados financieros.

k. Impuesto al patrimonio y su sobretasa

De acuerdo con lo establecido por la Ley que regula los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y las alternativas de registro contable allí establecidas, Bancamía optó por causar la totalidad del impuesto al patrimonio y su sobretasa, con cargo a un activo diferido, el cual se amortiza contra resultados anualmente durante cuatro años por el valor de las cuotas exigibles en el respectivo período.

l. Reconocimientos de ingresos por rendimientos financieros

Los ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan, excepto los originados durante la suspensión de la causación de los intereses de cartera de créditos, según la altura de la mora.

m. Reserva Legal

De acuerdo con disposiciones legales, los establecimientos de crédito deberán constituir una reserva legal que ascenderá por lo menos al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, formada con diez por ciento (10%) de las utilidades liquidadas de cada ejercicio.

n. Conversión de transacciones y saldos en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera son convertidas a pesos colombianos con la tasa de cambio representativa del mercado certificada por la Superintendencia para el último día hábil del mes.

La diferencia en cambio negativa y positiva que resulta, se lleva al rubro de gasto o ingreso financiero, respectivamente.

La tasa de cambio utilizada para ajustar el saldo resultante en dólares de los Estados Unidos de Norte América al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 fue de \$1.942,70 y \$1.913,98 (en pesos) por USD\$1, respectivamente.

o. Cuentas contingentes

En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales el Banco adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales o remotos. Incluye los rendimientos financieros a partir del momento en que se suspende la causación en las cuentas de resultados por concepto de cartera de créditos y los créditos aprobados no desembolsados.

p. Cuentas de orden

En estas cuentas se registran las operaciones realizadas con terceros, que por su naturaleza no afectan la situación financiera de el Banco. Así mismo, se incluyen las cuentas de orden fiscal en las que se registran cifras para la elaboración de las declaraciones tributarias y aquellas cuentas de control interno o información gerencial.

q. Gestión de activos y pasivos

El Banco evalúa la gestión de activos y pasivos y posiciones fuera de balance, estimando y controlando el grado de exposición a los principales riesgos de mercado, con el objeto de protegerlos de eventuales pérdidas por variaciones en su valor económico (activos y pasivos).

r. Patrimonio adecuado

De acuerdo a lo estipulado en el numeral 1 del Capítulo XIII de la Circular 100 de 1995, el patrimonio adecuado del Banco debe ser mínimo el 9% del total de activos ponderados por el nivel de riesgo. Al cierre del 31 de diciembre de 2011 y 2010, este indicador se situó en 23,23% y 25,5 %, respectivamente.

s. Estado de flujos de efectivo

El estado de flujo de efectivo que se acompaña está presentado usando el método indirecto, el cual incluye la conciliación de la utilidad neta del año y el efectivo neto provisto por las actividades de operación.

t. Utilidad neta por acción

Para determinar la utilidad neta por acción, el Banco utiliza el método del promedio ponderado de las acciones suscritas por el tiempo de circulación de las mismas durante el período contable. Durante los años 2011 y 2010, el promedio de las acciones en circulación fue de 185.473.924.709 y 171.551.755.405, respectivamente.

Nota 4 - Maduración de activos y vencimientos de pasivos

Para la maduración de la cartera de créditos se tiene en cuenta la amortización periódica de capital de cada obligación, según lo pactado contractualmente con el cliente. Al cierre del 2011 el plazo promedio fue de 22 meses para la terminación de los contratos, mientras que al cierre de diciembre de 2010, el saldo de la cartera de créditos presentó un plazo promedio de 21,3 meses para la terminación de los contratos.

El plazo promedio de las obligaciones financieras para el año 2011, fue de 30,71 meses. Para el año 2010, este plazo fue de 27,8 meses para la terminación de los contratos.

El plazo promedio de los CDT's vigentes al 31 de diciembre de 2011 es de 3,60 meses con una maduración desde esa fecha al vencimiento de 2,18 meses. Con relación a las cuentas de ahorro no se refleja plazo de vencimiento por ser un pasivo a la vista.

Nota 5 - Bienes recibidos en arrendamiento financiero (leasing)

El artículo 127-1 del Estatuto Tributario establece el procedimiento contable y tributario que debe aplicarse cuando se adquieren bienes bajo la modalidad de leasing, estableciendo que tratándose de leasing financiero con opción de compra se debe registrar al inicio del contrato un activo y un pasivo por el valor presente de los cánones y opciones de compra pactados, calculado a la fecha de iniciación del contrato y a la tasa pactada en el mismo.

A 31 de diciembre de 2011, el Banco tenía 7 bienes (5 edificios y 2 vehículos), adquiridos bajo esta modalidad, los cuales fueron registrados en el grupo de "Otros Activos" cuenta "Diversos" y subcuenta "Otros", en cumplimiento de la norma anteriormente señalada.

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 6 – Disponible

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

| | 2011 | 2010 |
|---|------------------|------------------|
| Disponible moneda legal: | | |
| Banco de la República cuenta corriente moneda legal | \$ 6.578 | \$ 5.518 |
| Caja | 23.598 | 7.263 |
| Bancos y otras entidades financieras | 18.658 | 5.378 |
| Total moneda nacional | \$ 48.834 | \$ 18.159 |
| Disponible moneda extranjera | - | 13 |
| Total disponible | \$ 48.834 | \$ 18.172 |

El 100% de los depósitos en cuenta corriente en el Banco de la República se pueden utilizar como parte del encaje legal requerido por la Junta Directiva del Banco de la República.

Al 31 de diciembre de 2011 existían las siguientes partidas conciliatorias:

| Concepto | Partidas Débito | Débito | Partidas Crédito | Crédito |
|--|-----------------|-------------|------------------|-------------|
| Cheques pendientes de cobro | - | - | 3 | \$27 |
| Notas débito pendientes en extracto | - | - | 4 | 52 |
| Notas crédito en libros y no extractos | 10 | 38 | - | - |
| Total general | 10 | \$38 | 7 | \$79 |
| | | | | |

Al 31 de diciembre existían dos cheques con antigüedad mayor a 30 días, cheque Nro. 304050 por \$20 con antigüedad de 64 días y 65179 por \$3 con una antigüedad de 31 días, estas partidas fueron regularizadas en enero de 2012.

Al cierre de 31 de diciembre de 2011 y 2010 sobre el disponible no existían restricciones o gravámenes, salvo el encaje requerido, establecido de acuerdo a las normas emitidas por el Banco de la República, y cuyo saldo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 era \$7.563 y \$1.810, respectivamente.

Nota 7 – Posiciones activas en operaciones de mercado y relacionadas

Se consideran fondos interbancarios vendidos ordinarios, aquellos que coloca la Entidad en otra entidad financiera en forma directa, sin mediar para ello pacto de reventa de inversiones o de cartera de créditos.

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta era el siguiente:

| | 2011 | 2010 |
|------------------------------|------------------|-------------|
| Fondos interbancarios bancos | \$ 80.000 | \$ - |
| Total | \$ 80.000 | \$ - |

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

El rendimiento promedio del año fue \$2,15 y el plazo promedio 2,65 días. Al cierre de 31 de diciembre 2011, no existían restricciones sobre los saldo registrados.

El detalle del capital y los intereses causados al cierre del año 2011, era el siguiente:

| Entidad | Saldo capital | Intereses causados |
|-------------------------|------------------|--------------------|
| BANCOLDEX S.A. | \$ 12.000 | \$ 29 |
| CORFICOLOMBIANA S.A. | 3.500 | 2 |
| BANCOLOMBIA S.A. | 12.000 | 6 |
| BANCO BBVA S.A. | 12.000 | 6 |
| CITIBANK S.A. | 8.000 | 3 |
| BANCO DE OCCIDENTE S.A. | 12.000 | 14 |
| BANCO AV VILLAS S.A. | 12.500 | 3 |
| BANCO WWB S.A. | 8.000 | 10 |
| Total | \$ 80.000 | \$ 73 |

Nota 8 – Inversiones

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

| | 2011 | 2010 |
|---|-----------------|---------------|
| Inversiones negociables en títulos participativos: Participación en fondos comunes ordinarios | \$ 1 | \$ 1 |
| Inversiones para mantener hasta el vencimiento: Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia | 3.948 | 952 |
| Total inversiones | \$ 3.949 | \$ 953 |

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 las inversiones negociables estaban constituidas por un depósito en una cartera colectiva administrada por BBVA Asset Management S.A., y Correal S. A., respectivamente.

Las inversiones clasificadas hasta el vencimiento, corresponden a las inversiones forzosas en TDA's en cumplimiento de las disposiciones legales, el cual estaba compuesto de la siguiente manera:

| TDA | % de participación | 2011 | % de participación | 2010 |
|--------------|--------------------|--------------|--------------------|------------|
| CLASE A | 37 | 1.457 | 37 | 353 |
| CLASE B | 63 | 2.491 | 63 | 599 |
| TOTAL | 100 | 3.948 | 100 | 952 |

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.
Notas a los Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010.
(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Al cierre del 2011 y 2010 no existían restricciones jurídicas o económicas sobre las inversiones que pudieran afectar la titularidad de las mismas.

Nota 9 – Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero

La cartera de crédito por modalidad era la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2011:

| Modalidad | No créditos | Valor capital | Intereses y otros conceptos | Saldo total | Valor garantía | Provisión capital | Provisión intereses y otros conceptos |
|--|----------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------------------------|
| Microcrédito | 427.705 | \$ 833.629 | \$ 22.334 | \$ 855.963 | \$ 188.830 | \$ 30.600 | \$ 1.409 |
| Comercial | 1.640 | 23.114 | 291 | 23.405 | 10.340 | 609 | 15 |
| Total cartera | 429.345 | \$ 856.743 | \$ 22.625 | \$ 879.368 | \$ 199.170 | \$ 31.209 | \$ 1.424 |
| Provisión general ^{(1)*} | | | | | | 8.336 | |
| Provisión contracíclica | | | | | | 276 | 3 |
| Total | 429.345 | \$ 856.743 | \$ 22.625 | \$ 879.368 | \$ 199.170 | \$ 39.821 | \$ 1.427 |

Al 31 de diciembre de 2010:

| Modalidad | No créditos | Valor capital | Intereses y otros conceptos | Saldo total | Valor garantía | Provisión capital | Provisión intereses y otros conceptos |
|--|----------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|------------------|-------------------|---------------------------------------|
| Microcrédito | 359.321 | \$ 629.125 | \$ 14.667 | \$ 643.792 | \$ 94.778 | \$ 19.047 | \$ 945 |
| Comercial | 1.014 | 8.631 | 89 | 8.720 | 2.623 | 283 | 7 |
| Total cartera | 360.335 | \$ 637.756 | \$ 14.756 | \$ 652.512 | \$ 97.401 | \$ 19.330 | \$ 952 |
| Provisión general ^{(1)*} | | | | | | 13.626 | |
| Provisión contracíclica | | | | | | 110 | 1 |
| Total | 360.335 | \$ 637.756 | \$ 14.756 | \$ 652.512 | \$ 97.401 | \$ 33.066 | \$ 953 |

(1) Al 31 de diciembre de 2010, el Banco constituyó provisiones individuales adicionales por valor de \$7.789, con la finalidad de cubrir el posible deterioro que pudiese presentarse en algunos clientes ubicados en municipios afectados por la ola invernal del año 2010. Estas provisiones, que afectaron el estado de resultado del ejercicio terminado en diciembre de 2010, fueron asignadas de manera individual en cabeza de los clientes que fueron censados por el Banco, en función de su nivel de afectación durante el año 2011.

La cartera de crédito por modalidad y calificación era la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2011:

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

| Calificación | No créditos | Valor capital | Intereses y otros conceptos | Saldo total | Valor garantía | Provisión capital | Provisión intereses y otros conceptos |
|--------------------------------|----------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------------------------|
| Microcrédito | 427.705 | \$ 833.629 | \$ 22.334 | \$ 855.963 | \$ 188.830 | \$ 30.600 | \$ 1.409 |
| A | 391.374 | 785.122 | 21.154 | 806.276 | 178.670 | 15.884 | 230 |
| B | 10.839 | 14.206 | 390 | 14.596 | 3.544 | 1.439 | 390 |
| C | 12.477 | 20.179 | 305 | 20.484 | 2.686 | 4.481 | 304 |
| D | 3.451 | 3.825 | 121 | 3.946 | 950 | 1.452 | 121 |
| E | 9.564 | 10.297 | 364 | 10.661 | 2.980 | 7.344 | 364 |
| Comercial | 1.640 | \$ 23.114 | \$ 291 | \$ 23.405 | \$ 10.340 | \$ 609 | \$ 15 |
| A | 1.510 | 21.853 | 256 | 22.109 | 9.877 | 443 | 5 |
| B | 33 | 531 | 14 | 545 | 238 | 23 | - |
| C | 60 | 587 | 18 | 605 | 208 | 66 | 8 |
| D | 34 | 118 | 3 | 121 | 13 | 59 | 2 |
| E | 3 | 25 | - | 25 | 4 | 18 | - |
| Total cartera | 429.345 | \$ 856.743 | \$ 22.625 | \$ 879.368 | \$ 199.170 | \$ 31.209 | \$ 1.424 |
| Provisión general | | | | | | 8.336 | |
| Provisión contracíclica | | | | | | 276 | 3 |
| Total | 429.345 | \$ 856.743 | \$ 22.625 | \$ 879.368 | \$ 199.170 | \$ 39.821 | \$ 1.427 |

Al 31 de diciembre de 2010:

| Calificación | No créditos | Valor capital | Intereses y otros conceptos | Saldo total | Valor garantía | Provisión capital | Provisión intereses y otros conceptos |
|--------------------------------|----------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|------------------|-------------------|---------------------------------------|
| Microcrédito | 359.321 | \$ 629.125 | \$ 14.667 | \$ 643.792 | \$ 94.778 | \$ 19.047 | \$ 945 |
| A | 326.913 | 591.445 | 13.871 | 605.315 | 92.145 | 5.915 | 149 |
| B | 9.916 | 12.009 | 267 | 12.276 | 987 | 374 | 267 |
| C | 9.396 | 13.570 | 168 | 13.738 | 950 | 2.524 | 168 |
| D | 2.852 | 2.555 | 71 | 2.626 | 216 | 1.169 | 71 |
| E | 10.244 | 9.546 | 290 | 9.837 | 481 | 9.065 | 290 |
| Comercial | 1.014 | \$8.631 | \$89 | \$8.720 | \$2.623 | \$283 | 7 |
| A | 895 | 8.168 | 80 | 8.247 | 2.574 | 174 | 2 |
| B | 43 | 161 | 2 | 163 | 17 | 15 | - |
| C | 38 | 169 | 4 | 173 | 27 | 19 | 2 |
| D | 32 | 101 | 2 | 103 | 4 | 54 | 2 |
| E | 6 | 32 | 1 | 34 | 1 | 21 | 1 |
| Total cartera | 360.335 | \$ 637.756 | \$ 14.756 | \$ 652.512 | \$ 97.401 | \$ 19.330 | \$ 952 |
| Provisión general | | | | | | 13.626 | - |
| Provisión contracíclica | | | | | | 110 | 1 |
| Total | 360.335 | \$ 637.756 | \$ 14.756 | \$ 652.512 | \$ 97.401 | \$ 33.066 | \$ 953 |

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

De acuerdo con el Modelo de Referencia de la Cartera Comercial (MRC), las provisiones asignadas a la cartera de créditos clasificada bajo esta modalidad se descomponen en Provisión Individual, provisión contra-cíclica y provisión total individual, tal como se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2011:

| Modalidad | No créditos | Saldo total | Valor garantía | Provisión total | Provisión individual | Provisión contracíclica |
|-----------|-------------|-------------|----------------|-----------------|----------------------|-------------------------|
| Comercial | 1,640 | \$ 23,114 | \$ 10,340 | \$ 903 | \$ 624 | \$ 279 |

Al 31 de diciembre de 2010:

| Modalidad | No créditos | Saldo total | Valor garantía | Provisión total | Provisión individual | Provisión contracíclica |
|-----------|-------------|-------------|----------------|-----------------|----------------------|-------------------------|
| Comercial | 1.014 | \$ 8.631 | \$ 2.623 | \$ 401 | \$ 290 | \$ 111 |

La cartera de crédito por departamento era la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2011:

| Departamento | No créditos | Capital | Intereses y otros conceptos | Saldo total | Garantía | Provisión capital | Provisión intereses y otros conceptos |
|------------------|-------------|---------|-----------------------------|-------------|----------|-------------------|---------------------------------------|
| ANTIOQUIA | 84.360 | 201.011 | 4.863 | 205.874 | 32.830 | 7.164 | 292 |
| ARAUCA | 2.078 | 3.881 | 90 | 3.971 | 664 | 84 | 3 |
| ATLÁNTICO | 7.405 | 11.289 | 336 | 11.625 | 5.497 | 406 | 37 |
| BOLÍVAR | 10.990 | 20.424 | 522 | 20.946 | 8.509 | 2.763 | 45 |
| BOYACÁ | 21.502 | 44.436 | 1.388 | 45.824 | 5.027 | 960 | 53 |
| CALDAS | 12.723 | 24.023 | 575 | 24.598 | 2.361 | 815 | 40 |
| CAQUETÁ | 3.952 | 6.243 | 175 | 6.418 | 1.928 | 129 | 11 |
| CASANARE | 3.888 | 9.719 | 246 | 9.965 | 1.537 | 267 | 12 |
| CAUCA | 440 | 698 | 18 | 716 | 293 | 7 | 0 |
| CESAR | 15.928 | 26.588 | 749 | 27.337 | 11.656 | 835 | 54 |
| CHOCÓ | 386 | 7.455 | 211 | 7.666 | 2.671 | 177 | 14 |
| CÓRDOBA | 33.295 | 64.828 | 1.688 | 66.516 | 20.522 | 2.332 | 86 |
| CUNDINAMARCA | 31.323 | 65.066 | 1.705 | 66.771 | 6.728 | 1.582 | 73 |
| DISTRITO CAPITAL | 74.224 | 155.895 | 3.640 | 159.535 | 26.242 | 4.568 | 232 |
| GUAJIRA | 8.703 | 16.806 | 432 | 17.238 | 7.688 | 569 | 36 |
| GUAVIARE | 2.175 | 4.276 | 117 | 4.393 | 1.429 | 78 | 3 |
| HUILA | 10.035 | 15.647 | 513 | 16.160 | 4.544 | 318 | 28 |
| MAGDALENA | 15.343 | 25.786 | 740 | 26.526 | 12.510 | 3.501 | 75 |
| META | 3.436 | 4.189 | 117 | 4.306 | 1.464 | 78 | 6 |
| NARIÑO | 3.756 | 5.949 | 168 | 6.117 | 2.939 | 173 | 19 |
| NORTE DE | 19.234 | 34.101 | 1.182 | 35.283 | 10.081 | 1.007 | 94 |

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

| Departamento | No créditos | Capital | Intereses y otros conceptos | Saldo total | Garantía | Provisión capital | Provisión intereses y otros conceptos |
|--------------------------------|----------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------------------------|
| SANTANDER | | | | | | | |
| PUTUMAYO | 2.625 | 6.175 | 162 | 6.337 | 1.844 | 104 | 7 |
| QUINDIO | 6.506 | 11.231 | 274 | 11.505 | 1.962 | 696 | 34 |
| RISARALDA | 5.614 | 10.777 | 253 | 11.030 | 1.785 | 479 | 27 |
| SANTANDER | 10.034 | 19.244 | 762 | 20.006 | 5.739 | 473 | 38 |
| SUCRE | 13.455 | 25.187 | 646 | 25.833 | 9.797 | 565 | 24 |
| TOLIMA | 7.462 | 13,076 | 361 | 13,437 | 2.588 | 337 | 16 |
| VALLE DEL CAUCA | 14.973 | 22.743 | 692 | 23.435 | 8.335 | 742 | 65 |
| Total cartera | 429.345 | \$ 856.743 | \$ 22.625 | \$ 879.368 | \$ 199.170 | \$ 31.209 | \$ 1.424 |
| Provisión general | | | | | | 8.336 | |
| Provisión contracíclica | | | | | | 276 | 3 |
| Total | 429.345 | \$ 856.743 | \$ 22.625 | \$ 879.368 | \$ 199.170 | \$ 39.821 | \$ 1.427 |

Al 31 de diciembre de 2010:

| Departamento | No créditos | Capital | Intereses y otros conceptos | Saldo total | Garantía | Provisión capital | Provisión intereses y otros conceptos |
|--------------------|-------------|------------|-----------------------------|-------------|-----------|-------------------|---------------------------------------|
| ANTIOQUIA | 79.328 | \$ 169.341 | \$ 3.603 | \$ 172.944 | \$ 16.538 | \$ 6.118 | \$ 259 |
| ARAUCA | 1.608 | 2.647 | 59 | 2.706 | 460 | 58 | 3 |
| ATLÁNTICO | 5.115 | 6.912 | 181 | 7.093 | 2.951 | 269 | 24 |
| BOLÍVAR | 10.264 | 14.863 | 360 | 15.223 | 2.784 | 535 | 46 |
| BOYACÁ | 18.400 | 32.571 | 786 | 33.357 | 2.976 | 771 | 30 |
| CALDAS | 13.522 | 23.476 | 515 | 23.991 | 2.037 | 691 | 31 |
| CAQUETÁ | 1.577 | 2.619 | 58 | 2.677 | 1.026 | 26 | 1 |
| CASANARE | 2.984 | 5.912 | 135 | 6.047 | 900 | 121 | 6 |
| CESAR | 13.689 | 19.542 | 512 | 20.054 | 5.741 | 324 | 28 |
| CHOCÓ | 2.017 | 4.024 | 92 | 4.116 | 1.956 | 41 | 1 |
| CÓRDOBA | 25.506 | 42.906 | 1.007 | 43.913 | 5.565 | 1.249 | 60 |
| CUNDINAMARCA | 29.899 | 52.782 | 1.254 | 54.036 | 4.327 | 1.376 | 61 |
| DISTRITO CAPITAL | 71.243 | 122.439 | 2.690 | 125.129 | 13.818 | 4.470 | 195 |
| GUAJIRA | 6.597 | 11.165 | 259 | 11.424 | 3.629 | 182 | 15 |
| GUAVIARE | 662 | 1.626 | 34 | 1.660 | 763 | 16 | - |
| HUILA | 4.816 | 8.741 | 213 | 8.954 | 3.192 | 89 | 3 |
| MAGDALENA | 9.448 | 14.560 | 367 | 14.927 | 6.104 | 423 | 36 |
| META | 1.865 | 2.108 | 47 | 2.155 | 885 | 21 | 1 |
| NARIÑO | 2.042 | 3.568 | 79 | 3.647 | 1.737 | 36 | 1 |
| NORTE DE SANTANDER | 17.708 | 25.922 | 764 | 26.686 | 5.507 | 942 | 74 |
| PUTUMAYO | 1.314 | 2.959 | 68 | 3.027 | 1.237 | 30 | 1 |

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

| Departamento | No créditos | Capital | Intereses y otros conceptos | Saldo total | Garantía | Provisión capital | Provisión intereses y otros conceptos |
|--------------------------------|----------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|------------------|-------------------|---------------------------------------|
| QUINDÍO | 6.847 | 10.926 | 259 | 11.185 | 1.387 | 357 | 22 |
| RISARALDA | 5.266 | 8.859 | 212 | 9.071 | 1.251 | 372 | 21 |
| SANTANDER | 5.018 | 9.372 | 318 | 9.690 | 2.935 | 107 | 5 |
| SUCRE | 10.754 | 18.462 | 418 | 18.880 | 2.124 | 352 | 15 |
| TOLIMA | 5.255 | 7.947 | 190 | 8.137 | 1.738 | 172 | 8 |
| VALLE DEL CAUCA | 7.591 | 11.510 | 274 | 11.784 | 3.833 | 182 | 7 |
| Total cartera | 360.335 | \$ 637.756 | \$ 14.756 | \$ 652.512 | \$ 97.401 | \$ 19.330 | \$ 952 |
| Provisión general | | | | | | 13.626 | - |
| Provisión contracíclica | | | | | | 110 | 1 |
| Total | 360.335 | \$ 637.756 | \$ 14.756 | \$ 652.512 | \$ 97.401 | \$ 33.066 | \$ 953 |

La cartera de crédito por actividad económica era la siguiente

Al 31 de diciembre de 2011:

| Actividad Económica | No créditos | Valor capital | Interés y otros conceptos | Saldo total | Valor garantía | Provisión capital | Provisión Intereses y otros conceptos |
|-------------------------------------|-------------|---------------|---------------------------|-------------|----------------|-------------------|---------------------------------------|
| Tienda | 45.151 | \$ 94.997 | \$ 2.350 | \$ 97.346 | \$ 24.098 | \$ 3.675 | \$ 144 |
| Textil Producción | 30.415 | 57.992 | 1.366 | 59.358 | 10.487 | 1.786 | 78 |
| Textil Comercio | 25.716 | 53.957 | 1.321 | 55.278 | 14.881 | 2.000 | 93 |
| Agricultura | 21.717 | 44.746 | 2.175 | 46.921 | 1.081 | 1.474 | 89 |
| Comidas rápidas | 24.327 | 37.853 | 963 | 38.817 | 9.016 | 1.516 | 85 |
| Ventas por catálogo | 24.695 | 36.860 | 916 | 37.776 | 8.035 | 1.198 | 52 |
| Pecuario (Cría de animales) | 16.743 | 33.771 | 1.022 | 34.793 | 1.078 | 1.200 | 44 |
| Salón de belleza y peluquería | 14.991 | 27.798 | 673 | 28.471 | 6.050 | 958 | 43 |
| Miscelánea | 12.913 | 26.932 | 648 | 27.580 | 6.233 | 943 | 40 |
| Vehículos | 10.091 | 22.532 | 539 | 23.071 | 6.208 | 739 | 32 |
| Restaurante | 10.504 | 21.304 | 532 | 21.836 | 5.989 | 843 | 42 |
| Frutas y verduras | 11.531 | 20.273 | 517 | 20.790 | 5.465 | 858 | 49 |
| Cigarrillos y licores (cigarrerías) | 9.324 | 18.749 | 472 | 19.221 | 5.706 | 737 | 32 |
| Transporte | 6.586 | 17.653 | 421 | 18.074 | 5.081 | 474 | 17 |

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

| Actividad Económica | No créditos | Valor capital | Interés y otros conceptos | Saldo total | Valor garantía | Provisión capital | Provisión Intereses y otros conceptos |
|---|----------------|-------------------|---------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------------------------|
| Telecomunicación y entretenimiento | 7.682 | 14.938 | 369 | 15.307 | 3.827 | 609 | 31 |
| Taxis | 5.106 | 14.238 | 321 | 14.560 | 2.995 | 413 | 12 |
| Calzado | 6.884 | 14.092 | 337 | 14.430 | 3.948 | 555 | 27 |
| Venta de animales | 7.147 | 13.343 | 359 | 13.702 | 4.959 | 600 | 21 |
| Panadería | 5.647 | 12.885 | 314 | 13.199 | 3.474 | 487 | 23 |
| Otros Servicios | 5.543 | 12.428 | 292 | 12.721 | 3.384 | 417 | 20 |
| Centros educativos | 6.460 | 11.425 | 246 | 11.671 | 1.758 | 266 | 10 |
| Madera | 5.863 | 11.316 | 292 | 11.609 | 3.472 | 440 | 25 |
| Ferretería y Materiales de construcción | 3.634 | 10.256 | 222 | 10.478 | 2.950 | 307 | 11 |
| Carnicería y/o Fama | 4.844 | 10.045 | 264 | 10.308 | 3.374 | 557 | 25 |
| Venta derivados animales (sin lácteos) | 6.414 | 9.863 | 278 | 10.142 | 3.905 | 532 | 27 |
| Dulces y golosinas | 6.213 | 9.739 | 250 | 9.989 | 2.361 | 372 | 20 |
| Artesanías y obras de arte | 5.847 | 9.614 | 239 | 9.854 | 2.205 | 401 | 18 |
| Leche y/o derivados | 4.984 | 9.321 | 240 | 9.561 | 2.834 | 411 | 17 |
| Cafetería | 4.473 | 8.877 | 214 | 9.091 | 1.973 | 292 | 15 |
| Otras | 77.900 | 168.945 | 4.471 | 173.415 | 42.343 | 6.149 | 282 |
| Total cartera | 429.345 | \$ 856.743 | \$ 22.625 | \$ 879.368 | \$ 199.170 | \$ 31.209 | \$ 1.424 |
| Provisión general | | | | | | \$ 8.336 | |
| Provisión contracíclica | | | | | | \$ 276 | \$ 3 |
| Total | 429.345 | \$ 856.743 | \$ 22.625 | \$ 879.368 | \$ 199.170 | \$ 39.821 | \$ 1.427 |

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Al 31 de diciembre de 2010:

| Sector Económico | No. créditos | Valor capital | Intereses y otros conceptos | Saldo total | Valor garantía | Provisión capital | Provisión intereses y otros conceptos |
|---|--------------|---------------|-----------------------------|-------------|----------------|-------------------|---------------------------------------|
| Textiles | 50.488 | \$ 90.114 | \$ 1.974 | \$ 92.088 | \$ 13.572 | \$ 2.866 | \$ 39 |
| Tienda | 39.925 | 75.076 | 1.693 | 76.769 | 11.890 | 2.112 | 29 |
| Venta por catálogo | 22.018 | 31.259 | 701 | 31.960 | 3.989 | 985 | 13 |
| Agricultura | 13.743 | 24.971 | 946 | 25.917 | 145 | 508 | 32 |
| Salón de belleza y peluquería | 12.225 | 20.147 | 445 | 20.592 | 2.852 | 607 | 9 |
| Comidas rápidas | 12.013 | 16.563 | 387 | 16.950 | 2.665 | 694 | 31 |
| Miscelánea | 11.504 | 21.414 | 470 | 21.884 | 3.357 | 586 | 12 |
| Alimentos congelados y/o preparados | 11.072 | 15.623 | 360 | 15.983 | 2.751 | 515 | 8 |
| Frutas y verduras | 9.729 | 15.255 | 359 | 15.614 | 2.447 | 585 | 16 |
| Restaurante | 9.032 | 16.112 | 368 | 16.480 | 3.127 | 553 | 21 |
| Criadero de animales | 7.568 | 12.818 | 317 | 13.135 | 266 | 349 | 8 |
| Artesanías | 6.314 | 9.371 | 217 | 9.588 | 1.266 | 342 | 8 |
| Café internet y/o servicio telefónico | 6.156 | 10.372 | 238 | 10.610 | 1.878 | 383 | 6 |
| Colegios, jardines u hogares infantiles, centros educativos | 6.024 | 9.470 | 194 | 9.664 | 1.299 | 209 | 3 |
| Calzado | 5.953 | 10.183 | 231 | 10.414 | 1.776 | 397 | 6 |
| Joyería, relojería y fantasía | 5.593 | 9.976 | 229 | 10.205 | 1.975 | 309 | 6 |
| Centro de servicio para automóviles | 5.542 | 10.276 | 230 | 10.506 | 1.641 | 342 | 5 |
| Taxis | 5.393 | 13.478 | 281 | 13.759 | 1.744 | 362 | 11 |
| Bebidas | 5.041 | 8.563 | 197 | 8.760 | 1.543 | 255 | 6 |
| Panadería y/o pastelería | 5.038 | 10.115 | 224 | 10.339 | 1.731 | 324 | 4 |
| Transporte | 4.763 | 11.457 | 248 | 11.705 | 2.683 | 210 | 4 |
| Cafetería | 4.195 | 7.300 | 161 | 7.461 | 1.154 | 248 | 4 |
| Venta de animales | 4.028 | 6.000 | 146 | 6.146 | 813 | 230 | 6 |
| Ganadería | 3.948 | 8.548 | 220 | 8.768 | 607 | 148 | 13 |
| Fama | 3.683 | 6.626 | 158 | 6.784 | 1.419 | 192 | 4 |

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

| Sector Económico | No. créditos | Valor capital | Intereses y otros conceptos | Saldo total | Valor garantía | Provisión capital | Provisión intereses y otros conceptos |
|--|----------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|------------------|-------------------|---------------------------------------|
| Chazas | 3.595 | 3.595 | 88 | 3.683 | 663 | 144 | 6 |
| Dulces y golosinas | 3.566 | 4.962 | 118 | 5.080 | 780 | 174 | 18 |
| Leche y/o derivados | 3.357 | 5.708 | 133 | 5.841 | 698 | 165 | 11 |
| Alquiler de maquinaria y equipo en general | 3.033 | 4.682 | 109 | 4.791 | 931 | 133 | 17 |
| Artículos para el hogar | 2.795 | 5.730 | 126 | 5.856 | 1.026 | 201 | 3 |
| Cosméticos | 2.790 | 4.403 | 95 | 4.498 | 268 | 126 | 2 |
| Otros | 70.211 | 137.591 | 3.089 | 140.680 | 24.445 | 4.071 | 591 |
| Total cartera | 360.335 | \$ 637.756 | \$ 14.756 | \$ 652.512 | \$ 97.401 | \$ 19.330 | \$ 952 |
| Provisión general | | | | | | 13.626 | |
| Provisión contracíclica | | | | | | 110 | 1 |
| Total | 360.335 | \$ 637.756 | \$ 14.756 | \$ 652.512 | \$ 97.401 | \$ 33.066 | \$ 953 |

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el Banco posee cartera restringida, conformada por 1.909 y 7.950 pagarés entregados en garantía por valor de \$4.114 y \$13.543, respectivamente que respaldaban obligaciones financieras (Ver Nota 14).

Reestructuraciones

Las reestructuraciones son un mecanismo excepcional, instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Para estos efectos, se consideran reestructuraciones las novaciones.

El Banco no considera como reestructuraciones las renovaciones, teniendo en cuenta que si bien mediante el nuevo crédito se renueva, es posible recoger el saldo insoluto de otra obligación a cargo del cliente; estas operaciones se conceden a deudores que por la óptima atención que han dado a sus créditos y por contar con la capacidad requerida para atender mayores niveles de endeudamiento, se ha decidido aumentar el monto de sus obligaciones, es decir que no se está frente a la presencia de una situación real o potencial de deterioro en su capacidad de pago, sino ante un elemento propio de la tecnología microcrediticia diseñado para el escalonamiento progresivo del deudor y su formación de hábito de pago.

Las reestructuraciones afectan el perfil de riesgo con su correspondiente nivel de provisiones. Por esta razón, la aprobación de las mismas les corresponde a los Comités de Reestructuraciones, los

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

cuales tiene como responsabilidad evaluar y aprobar los créditos a reestructurar, de acuerdo con las recomendaciones efectuadas por las Gerencias Zonales del Banco.

A continuación se presenta el detalle de los créditos que hacen parte de la cartera reestructurada.

Al 31 de diciembre de 2011:

| Modalidad | No. créditos | Valor capital | Intereses y otros conceptos | Saldo total | Valor garantía | Provisión capital | Provisión intereses y otros conceptos |
|-------------------------------------|---------------|------------------|-----------------------------|------------------|-----------------|-------------------|---------------------------------------|
| Microcrédito | 14.626 | \$ 27.838 | \$ 422 | \$ 28.260 | \$ 2.596 | \$ 7.521 | \$ 280 |
| Comercial | 50 | 213 | 2 | 215 | 16 | 49 | - |
| Total cartera | 14.676 | 28.051 | 424 | 28.475 | 2.612 | 7.570 | 280 |
| Provisión general | | | | | | 278 | |
| Provisión contracíclica | | | | | | 4 | |
| Total cartera reestructurada | 14.676 | \$ 28.051 | \$ 424 | \$ 28.475 | \$ 2.612 | \$ 7.852 | \$ 280 |

Al 31 de diciembre de 2010:

| Modalidad | No. créditos | Valor capital | Intereses y otros conceptos | Saldo total | Valor garantía | Provisión capital | Provisión intereses y otros conceptos |
|-------------------------------------|--------------|------------------|-----------------------------|------------------|----------------|-------------------|---------------------------------------|
| Microcrédito | 7.204 | \$ 13.898 | \$ 121 | \$ 14.019 | \$ 597 | \$ 2.900 | \$ 108 |
| Comercial | 32 | 158 | 1 | 159 | 16 | 26 | - |
| Total cartera | 7.236 | 14.056 | 122 | 14.178 | 613 | 2.926 | 108 |
| Provisión general | | | | | | 29 | - |
| Provisión contracíclica | | | | | | 3 | - |
| Total cartera reestructurada | 7.236 | \$ 14.056 | \$ 122 | \$ 14.178 | \$ 613 | \$ 2.958 | \$ 108 |

El detalle de la cartera de créditos reestructurada por modalidad y calificación, era el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2011:

| Calificación | No. créditos | Valor capital | Intereses y otros conceptos | Saldo total | Valor garantía | Provisión capital | Provisión intereses y otros conceptos |
|---------------------|---------------|------------------|-----------------------------|------------------|-----------------|-------------------|---------------------------------------|
| Microcrédito | 14.626 | \$ 27.838 | \$ 422 | \$ 28.260 | \$ 2.596 | \$ 7.521 | \$ 280 |
| A | 2.505 | 5.384 | 143 | 5.527 | 545 | 874 | 2 |
| B | 1.737 | 3.202 | 65 | 3.267 | 278 | 516 | 65 |
| C | 8.330 | 16.062 | 173 | 16.235 | 1.490 | 3.684 | 172 |

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

| Calificación | No. créditos | Valor capital | Intereses y otros conceptos | Saldo total | Valor garantía | Provisión capital | Provisión intereses y otros conceptos |
|-------------------------------------|---------------|------------------|-----------------------------|------------------|-----------------|-------------------|---------------------------------------|
| D | 634 | 1.001 | 12 | 1.013 | 80 | 462 | 12 |
| E | 1.420 | 2.189 | 29 | 2.218 | 203 | 1.985 | 29 |
| Comercial | 50 | \$ 213 | \$ 2 | \$ 215 | \$ 16 | \$ 49 | \$ - |
| A | 9 | 32 | 1 | 33 | 1 | 9 | - |
| B | 5 | 27 | - | 27 | - | 3 | - |
| C | 30 | 129 | 1 | 130 | 15 | 24 | - |
| D | 6 | 25 | - | 25 | - | 13 | - |
| E | | | - | - | - | | - |
| Total cartera | 14.676 | \$ 28.051 | \$ 424 | \$ 28.475 | \$ 2.612 | \$ 7.570 | \$ 280 |
| Provisión general | | | | | | 278 | |
| Provisión contracíclica | | | | | | 4 | |
| Total cartera reestructurada | 14.676 | \$ 28.051 | \$ 424 | \$ 28.475 | \$ 2.612 | \$ 7.852 | \$ 280 |

Al 31 de diciembre de 2010:

| Calificación | No. créditos | Valor Capital | Intereses y otros conceptos | Saldo total | Valor garantía | Provisión capital | Provisión intereses y otros conceptos |
|-------------------------------------|--------------|------------------|-----------------------------|------------------|----------------|-------------------|---------------------------------------|
| Microcrédito | 7.204 | \$ 13.898 | \$ 121 | \$ 14.019 | \$ 597 | \$ 2.900 | \$ 108 |
| A | 316 | 619 | 13 | 635 | 14 | 9 | - |
| B | 1.329 | 2.824 | 35 | 2.858 | 60 | 90 | 36 |
| C | 4.835 | 9.200 | 64 | 9.264 | 509 | 1.738 | 64 |
| D | 253 | 359 | 3 | 361 | 3 | 178 | 2 |
| E | 471 | 896 | 6 | 901 | 11 | 885 | 6 |
| Comercial | 32 | \$ 158 | \$ 1 | \$ 159 | \$ 16 | \$ 26 | \$ - |
| A | 3 | 11 | - | 11 | - | - | - |
| B | 10 | 59 | 1 | 60 | 4 | 6 | - |
| C | 14 | 63 | - | 63 | 10 | 7 | - |
| D | 4 | 20 | - | 20 | 2 | 10 | - |
| E | 1 | 5 | - | 5 | - | 3 | - |
| Total cartera | 7.236 | \$ 14.056 | \$ 122 | \$ 14.178 | \$ 613 | \$ 2.926 | \$ 108 |
| Provisión general | | | | | | 29 | |
| Provisión contracíclica | | | | | | 3 | |
| Total cartera reestructurada | 7.236 | \$ 14.056 | \$ 122 | \$ 14.178 | \$ 613 | \$ 2.958 | \$ 108 |

El detalle de la cartera de créditos reestructurada por departamento, era el siguiente:

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Al 31 de diciembre de 2011:

| Departamento | No. créditos | Valor capital | Intereses y otros conceptos | Saldo total | Valor garantía | Provisión capital | Provisión intereses y otros conceptos |
|----------------------|---------------|-----------------|-----------------------------|-----------------|----------------|-------------------|---------------------------------------|
| ANTIOQUIA | 4.511 | \$ 10.496 | \$ 149 | \$ 10.644 | \$ 451 | \$ 2.603 | \$ 90 |
| ARAUCA | 54 | 95 | 1 | 96 | 17 | 23 | 1 |
| ATLÁNTICO | 317 | 402 | 7 | 409 | 178 | 100 | 5 |
| BOLÍVAR | 652 | 993 | 13 | 1.006 | 169 | 338 | 9 |
| BOYACÁ | 187 | 381 | 8 | 388 | 24 | 112 | 3 |
| CALDAS | 554 | 1.089 | 15 | 1.104 | 57 | 298 | 11 |
| CAQUETA | 12 | 21 | 0 | 22 | 4 | 4 | 0 |
| CASANARE | 97 | 189 | 3 | 191 | 15 | 45 | 2 |
| CESAR | 565 | 766 | 11 | 777 | 187 | 221 | 8 |
| CHOCÓ | 56 | 84 | 1 | 86 | 41 | 18 | 1 |
| CORDOBA | 1.464 | 2.531 | 29 | 2.561 | 164 | 684 | 24 |
| CUNDINAMARCA | 452 | 995 | 28 | 1.023 | 58 | 354 | 9 |
| DISTRITO CAPITAL | 2.528 | 4.889 | 67 | 4.955 | 296 | 1.351 | 47 |
| GUAJIRA | 171 | 266 | 4 | 270 | 76 | 81 | 3 |
| GUAVIARE | 21 | 35 | 1 | 36 | 17 | 7 | 0 |
| HUILA | 26 | 38 | 1 | 38 | 17 | 8 | 1 |
| MAGDALENA | 484 | 629 | 12 | 641 | 248 | 207 | 7 |
| META | 42 | 57 | 1 | 58 | 10 | 13 | 1 |
| NARINO | 115 | 168 | 3 | 172 | 84 | 32 | 3 |
| NORTE DE SANTANDER | 410 | 703 | 20 | 722 | 86 | 199 | 16 |
| PUTUMAYO | 1 | 1 | - | 1 | - | - | - |
| QUINDIO | 475 | 790 | 13 | 803 | 58 | 233 | 11 |
| RISARALDA | 395 | 674 | 10 | 685 | 53 | 189 | 9 |
| SANTANDER | 180 | 306 | 6 | 312 | 90 | 89 | 5 |
| SUCRE | 314 | 598 | 7 | 605 | 24 | 143 | 5 |
| TOLIMA | 137 | 229 | 3 | 232 | 22 | 55 | 2 |
| VALLE DEL CAUCA | 456 | 626 | 11 | 638 | 166 | 164 | 9 |
| Total Cartera | 14.676 | \$28.051 | \$424 | \$28.475 | \$2.612 | \$7.570 | \$280 |

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

| Departamento | No. créditos | Valor capital | Intereses y otros conceptos | Saldo total | Valor garantía | Provisión capital | Provisión intereses y otros conceptos |
|-------------------------------------|---------------|------------------|-----------------------------|------------------|-----------------|-------------------|---------------------------------------|
| Provisión General | | | | | | 278 | |
| Provisión Contracíclica | | | | | | 4 | - |
| Total cartera reestructurada | 14.676 | \$ 28.051 | \$ 424 | \$ 28.475 | \$ 2.612 | \$ 7.8532 | \$ 280 |

Al 31 de diciembre de 2010:

| Departamento | No. créditos | Valor capital | Intereses y otros conceptos | Saldo total | Valor garantía | Provisión capital | Provisión intereses y otros conceptos |
|----------------------|--------------|------------------|-----------------------------|------------------|----------------|-------------------|---------------------------------------|
| ANTIOQUIA | 2.748 | \$ 6.607 | \$ 50 | \$ 6.656 | \$ 69 | \$ 1.394 | \$ 43 |
| ARAUCA | 20 | 30 | - | 30 | 3 | 5 | - |
| ATLÁNTICO | 175 | 230 | 4 | 234 | 78 | 32 | 4 |
| BOLÍVAR | 382 | 523 | 11 | 534 | 49 | 113 | 11 |
| BOYACÁ | 107 | 204 | 1 | 206 | 8 | 38 | 1 |
| CALDAS | 341 | 581 | 5 | 586 | 0 | 127 | 4 |
| CASANARE | 45 | 77 | 0 | 77 | 7 | 11 | - |
| CESAR | 271 | 335 | 13 | 348 | 67 | 59 | 13 |
| CÓRDOBA | 738 | 1.244 | 7 | 1.251 | 30 | 256 | 6 |
| CUNDINAMARCA | 178 | 385 | 3 | 388 | 22 | 71 | 2 |
| DISTRITO CAPITAL | 1.006 | 2.074 | 11 | 2.085 | 140 | 462 | 9 |
| GUAJIRA | 61 | 89 | 1 | 90 | 19 | 13 | 1 |
| MAGDALENA | 284 | 349 | 2 | 351 | 47 | 87 | 2 |
| NORTE DE SANTANDER | 116 | 179 | 8 | 187 | 15 | 41 | 7 |
| QUINDÍO | 260 | 344 | 2 | 346 | 19 | 72 | 2 |
| RISARALDA | 164 | 305 | 2 | 307 | 12 | 54 | 1 |
| SANTANDER | 11 | 14 | - | 14 | - | 2 | - |
| SUCRE | 145 | 279 | 1 | 280 | 1 | 50 | 1 |
| TOLIMA | 33 | 46 | - | 46 | 6 | 7 | - |
| VALLE DEL CAUCA | 151 | 161 | 1 | 162 | 21 | 32 | 1 |
| Total general | 7.236 | \$ 14.056 | \$ 122 | \$ 14.178 | \$ 613 | \$ 2.926 | \$ 108 |

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

| Departamento | No. créditos | Valor capital | Intereses y otros conceptos | Saldo total | Valor garantía | Provisión capital | Provisión intereses y otros conceptos |
|-------------------------------------|--------------|------------------|-----------------------------|------------------|----------------|-------------------|---------------------------------------|
| Provisión general | | | | | | 29 | - |
| Provisión contracíclica | | | | | | 3 | - |
| Total cartera reestructurada | 7.236 | \$ 14.056 | \$ 122 | \$ 14.178 | \$ 613 | \$ 2.958 | \$ 108 |

El detalle de la cartera de créditos reestructurada por actividad económica, era el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2011:

| Actividad Económica | No créditos | Capital | Interés y Otros Conceptos | Saldo Total | Valor Garantía | Provisión Capital | Provisión Intereses y otros conceptos |
|------------------------------------|-------------|----------|---------------------------|-------------|----------------|-------------------|---------------------------------------|
| Tienda | 1.492 | \$ 3.097 | \$ 45 | \$ 3.141 | \$ 293 | \$ 845 | \$ 30 |
| Textil producción | 1.211 | 2.409 | 32 | 2.441 | 136 | 584 | 21 |
| Textil comercio | 871 | 1.680 | 25 | 1.705 | 200 | 448 | 17 |
| Comidas rápidas | 1.014 | 1.559 | 21 | 1.580 | 152 | 420 | 15 |
| Ventas por catálogo | 783 | 1.416 | 19 | 1.435 | 92 | 362 | 14 |
| Salón de belleza y peluquería | 554 | 987 | 12 | 1.000 | 88 | 289 | 9 |
| Miscelánea | 478 | 971 | 13 | 985 | 75 | 244 | 10 |
| Agricultura | 381 | 844 | 31 | 875 | 3 | 225 | 19 |
| Frutas y verduras | 449 | 749 | 11 | 760 | 86 | 227 | 8 |
| Telecomunicación y entretenimiento | 383 | 729 | 10 | 738 | 63 | 176 | 7 |
| Restaurante | 415 | 727 | 10 | 737 | 92 | 211 | 8 |
| Pecuario (Cría de animales) | 298 | 629 | 21 | 650 | 9 | 238 | 5 |
| Vehículos | 307 | 606 | 7 | 613 | 63 | 163 | 5 |

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

| Actividad Económica | No créditos | Capital | Interés y Otros Conceptos | Saldo Total | Valor Garantía | Provisión Capital | Provisión Intereses y otros conceptos |
|---|---------------|------------------|---------------------------|------------------|-----------------|-------------------|---------------------------------------|
| Cigarrillos y licores (cigarrerías) | 260 | 511 | 6 | 518 | 74 | 141 | 5 |
| Taxis | 195 | 510 | 6 | 516 | 28 | 121 | 3 |
| Calzado | 279 | 505 | 6 | 511 | 60 | 144 | 5 |
| Panadería | 260 | 473 | 7 | 480 | 64 | 128 | 4 |
| Otros Servicios | 233 | 452 | 6 | 458 | 77 | 117 | 5 |
| Artesanías y obras de arte | 242 | 382 | 5 | 387 | 27 | 104 | 3 |
| Dulces y golosinas | 245 | 372 | 5 | 377 | 34 | 93 | 3 |
| Ferretería y Materiales de construcción | 156 | 358 | 6 | 364 | 45 | 83 | 3 |
| Transporte | 159 | 352 | 5 | 357 | 51 | 102 | 3 |
| Cafetería | 159 | 337 | 5 | 342 | 29 | 84 | 4 |
| Venta de animales | 170 | 305 | 4 | 309 | 34 | 90 | 3 |
| Carnicería y/o Fama | 156 | 302 | 4 | 307 | 47 | 98 | 4 |
| Centros educativos | 147 | 290 | 4 | 294 | 23 | 69 | 3 |
| Leche y/o derivados | 159 | 286 | 4 | 290 | 48 | 68 | 3 |
| Madera | 171 | 284 | 4 | 288 | 42 | 77 | 3 |
| Venta derivados animales (sin lácteos) | 143 | 220 | 4 | 224 | 63 | 70 | 3 |
| Otros | 2.906 | 5.707 | 85 | 5.792 | 515 | \$ 1.546 | \$ 54 |
| Total cartera | 14.676 | \$ 28.049 | \$ 423 | \$ 28.474 | \$ 2.613 | \$ 7.567 | \$ 279 |
| Provisión general | | | | | | \$ 278 | |
| Provisión contracíclica | | | | | | \$ 4 | \$ - |
| Total cartera reestructurada | 14.676 | \$ 28.049 | \$ 423 | \$ 28.474 | \$ 2.613 | \$ 7.849 | \$ 279 |

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

A 31 de diciembre de 2010:

| Sector económico | No. créditos | Capital | Intereses y otros conceptos | Saldo total | Garantía | Provisión capital | Provisión intereses y otros conceptos |
|---|--------------|----------|-----------------------------|-------------|----------|-------------------|---------------------------------------|
| Textiles | 1.169 | \$ 2.449 | \$ 19 | \$ 2.468 | \$ 92 | \$ 499 | \$ 16 |
| Tienda | 796 | 1.704 | 16 | 1.720 | 74 | 356 | 14 |
| Venta por catalogo | 458 | 867 | 7 | 874 | 16 | 201 | 6 |
| Salón de belleza y peluquería | 286 | 494 | 4 | 498 | 24 | 102 | 4 |
| Comidas rápidas | 331 | 493 | 5 | 498 | 28 | 102 | 4 |
| Miscelánea | 211 | 453 | 3 | 456 | 29 | 91 | 3 |
| Alimentos congelados y/o preparados | 223 | 377 | 3 | 380 | 12 | 86 | 2 |
| Frutas y verduras | 230 | 368 | 8 | 376 | 18 | 96 | 8 |
| Taxis | 120 | 333 | 3 | 336 | 5 | 71 | 2 |
| Restaurante | 195 | 321 | 3 | 324 | 20 | 67 | 3 |
| Café internet y/o servicio telefónico | 174 | 315 | 3 | 318 | 23 | 61 | 2 |
| Calzado | 153 | 263 | 2 | 265 | 18 | 57 | 2 |
| Centro de servicio para automóviles | 115 | 236 | 2 | 238 | 4 | 55 | 2 |
| Artesanías | 121 | 216 | 2 | 218 | 6 | 43 | 1 |
| Panadería y/o pastelería | 129 | 204 | 2 | 206 | 10 | 37 | 1 |
| Cafetería | 98 | 201 | 2 | 203 | 3 | 41 | 2 |
| Agricultura | 111 | 196 | 3 | 199 | 0 | 45 | 3 |
| Bebidas | 111 | 190 | 2 | 192 | 6 | 33 | 1 |
| Joyería, relojería y fantasía | 82 | 179 | 1 | 180 | 26 | 30 | 1 |
| Muebles | 81 | 178 | 1 | 179 | 2 | 34 | 1 |
| Transporte | 56 | 159 | 2 | 161 | 5 | 29 | 2 |
| Juguetería y juegos didácticos | 64 | 149 | 2 | 151 | 4 | 26 | 2 |
| Criadero de animales | 73 | 148 | 1 | 149 | 0 | 27 | 1 |
| Librería y/o papelería | 73 | 147 | 1 | 148 | 5 | 34 | 1 |
| Fama | 73 | 143 | 1 | 144 | 13 | 27 | 1 |
| Colegios, jardines u hogares infantiles, centros educativos | 55 | 121 | 1 | 122 | 4 | 22 | 1 |
| Artículos para el hogar | 59 | 118 | 1 | 119 | 6 | 19 | 1 |
| Leche y/o derivados | 65 | 116 | 1 | 117 | 7 | 20 | 1 |
| Dulces y golosinas | 75 | 115 | 1 | 116 | 1 | 22 | 1 |
| Hotel | 41 | 113 | 1 | 114 | 8 | 18 | 1 |

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

| Sector económico | No. créditos | Capital | Intereses y otros conceptos | Saldo total | Garantía | Provisión capital | Provisión intereses y otros conceptos |
|--------------------------------------|--------------|------------------|-----------------------------|------------------|---------------|-------------------|---------------------------------------|
| Repuestos y artículos de automóviles | 43 | 111 | 1 | 112 | 3 | 23 | 1 |
| Heladería | 55 | 107 | 1 | 108 | 3 | 22 | 1 |
| Venta de animales | 73 | 107 | 1 | 108 | 2 | 21 | 1 |
| Ferretería | 38 | 104 | 1 | 105 | 4 | 31 | 1 |
| Otros | 1.199 | 2.261 | 17 | 2.278 | 132 | 476 | 14 |
| Total general | 7.236 | \$ 14.056 | \$ 122 | \$ 14.178 | \$ 613 | \$ 2.925 | \$ 108 |
| Provisión general | | | | | | 29 | |
| Provisión contracíclica | | | | | | 3 | |
| Total cartera reestructurada | 7.236 | \$ 14.056 | \$ 122 | \$ 14.178 | \$ 613 | \$ 2.958 | \$ 108 |

Castigos

El Banco aplica castigos de cartera con una periodicidad trimestral respecto de los créditos que cumplan con los siguientes parámetros objetivos:

- Altura de mora mayor o igual a 240 días.
- Haber agotado las instancias de cobro definidas en la política de recuperación sin que se haya logrado resultados positivos.
- Contar con concepto del Gerente de la Oficina a la que pertenece el crédito.

No obstante lo anterior, podrán considerarse castigos de créditos con altura de mora inferior a 240 días, en aquellos casos en que se conozca situaciones que permitan establecer razonablemente que los saldos adeudados son irrecuperables; sin embargo, es preciso que se sustenten suficientemente las razones que motiven tal decisión y se cumpla con los demás requisitos consagrados en la presente política.

Los castigos son aprobados en forma exclusiva por la Junta Directiva con base en el concepto que previamente emita el Comité de Riesgo de Crédito.

Es entendido que el castigo de activos no libera a los administradores de las responsabilidades que puedan caberles por las decisiones adoptadas en relación con los mismos y en modo alguno releva a la entidad de su obligación de continuar las gestiones de cobro que sean conducentes.

Es de anotar que a partir de enero de 2012, Bancamía modificará su política de castigos, disminuyendo la altura de mora que considera como criterio objetivo para el castigo, la cual pasará de 240 a 180 días, esta modificación también afecta la periodicidad, la cual pasa a ser

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

mensual. Esto tiene como propósito principal, evitar ciclicidades trimestrales producidas por el efecto de los castigos, así como tener un indicador de mora que solo recoja aquello que esta deteriorado pero aún no se considera pérdida.

Durante el año 2011 y 2010 se efectuaron castigos que involucraron 26.495 y 21.426 créditos, respectivamente, que registraban los siguientes saldos:

| | 2011 | 2010 |
|----------------------|------------------|------------------|
| Capital | \$ 21.610 | \$ 21.630 |
| Intereses | 496 | 619 |
| Comisiones y seguros | 273 | 207 |
| Total | \$ 22.379 | \$ 22.456 |

El movimiento de la provisión de cartera de crédito fue el siguiente

| | Año 2011 | | Año 2010 | |
|-------------------------|------------------|---------------|------------------|---------------|
| Saldo Provisión Capital | Microcrédito | Comercial | Microcrédito | Comercial |
| Saldo inicial | \$ 32.673 | \$ 392 | \$ 21.586 | \$ 398 |
| Neto provisiones | 27.745 | 620 | 32.421 | 290 |
| Castigos | 21.483 | 127 | 21.335 | 295 |
| Saldo final | \$ 38.935 | \$ 885 | \$ 32.673 | \$ 392 |

Nota 10 – Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

| | 2011 | 2010 |
|---|-----------|-----------|
| Intereses | \$ 16.734 | \$ 10.698 |
| Comisiones | 6.111 | 4.662 |
| Por cuenta de clientes microcrédito | 860 | 334 |
| Por cuenta de clientes comercial | 21 | 4 |
| Otros: | | |
| Anticipo de contratos y proveedores | 50 | 133 |
| Adelanto al personal | 671 | 73 |
| Diversas | 450 | 420 |
| | \$ 24.897 | \$ 16.324 |
| Provisión cuentas por cobrar microcrédito | (1.408) | (946) |

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

| | 2011 | 2010 |
|---|------------------|------------------|
| Provisión cuentas por cobrar comerciales | (15) | (7) |
| Otras provisiones cuentas por cobrar | (169) | (210) |
| Provisión cuentas por cobrar componente contracíclico | (3) | (1) |
| Total cuentas por cobrar | \$ 23.302 | \$ 15.160 |

Nota 11 – Propiedades y equipo

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

| | 2011 | 2010 |
|--------------------------------------|------------------|------------------|
| Terrenos | \$ 185 | \$ 185 |
| Construcciones en curso | 79 | - |
| Edificios | 1.229 | 1.229 |
| Equipo, muebles y enseres de oficina | 9.117 | 7.521 |
| Equipo de computación | 10.453 | 8.546 |
| Menos: | | |
| Depreciación | (9.825) | (5.205) |
| Total propiedades y equipo | \$ 11.238 | \$ 12.276 |

En la actualidad el Banco no posee restricciones sobre estos activos.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Banco tenía debidamente contratadas las pólizas que protegen los activos, las cuales contemplan las coberturas de incendio para edificios y contenidos, terremoto, temblor, maremoto, actos mal intencionados de terceros, HMAACOP (huelga, motín, asonada, conmoción civil o popular), sustracción con y sin violencia, equipo eléctrico y electrónico, rotura de maquinaria, maquinaria y equipo y manejo global comercial.

Para efectos de establecer provisiones o valorizaciones individuales sobre los inmuebles, se practican avalúos comerciales por parte de firmas independientes, los cuales al 31 de diciembre de 2011 estaban vigentes.

La valorización de bienes inmuebles, al 31 de diciembre 2011 y 2010 ascendía a \$172 (Ver Nota 12).

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.
 Notas a los Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010.
 (Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 12– Otros activos

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

| | 2011 | 2010 |
|--|---------------|---------------|
| Aportes permanentes | \$ 3 | \$ 3 |
| Gastos pagados por anticipado: | | |
| Seguros | 153 | 27 |
| Arrendamientos | 88 | 16 |
| Mantenimiento de equipos | 22 | 12 |
| Total gastos pagados por anticipado | \$ 263 | \$ 55 |
| Cargos diferidos: ⁽¹⁾ | | |
| Organización y preoperativo | - | 8.773 |
| Remodelación | - | 465 |
| Estudios y proyectos | - | 1.953 |
| Programas para computadores (software) | 890 | 1.342 |
| Mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento | 1.195 | 1.001 |
| Publicidad y propaganda | - | 293 |
| Contribuciones y Afiliaciones | - | 20 |
| Bono por retiro voluntarios | - | 236 |
| Impuesto diferido | 1.452 | - |
| Impuesto al patrimonio | 7.953 | - |
| Total cargos diferidos | \$ 11.490 | \$ 14.083 |
| Crédito mercantil ⁽²⁾ | 33.652 | 34.709 |
| Otros activos: | | |
| Créditos a empleados | 65 | 108 |
| Diversos ⁽³⁾ | 19.720 | 20.227 |
| Valorizaciones bienes inmuebles | 172 | 172 |
| Total otros activos | \$ 19.957 | \$ 20.507 |
| Provisión otros activos | (2) | (2) |
| Total otros activos | \$ 65.363 | \$ 69.355 |

⁽¹⁾ El movimiento de los cargos diferidos durante el período fue el siguiente:

Detalle año 2011:

| CONCEPTO | SALDO INICIAL | ADICIONES | AMORTIZACIÓN | SALDO AL CIERRE |
|------------------------------|---------------|-----------|--------------|-----------------|
| Organización y preoperativos | \$ 8.773 | \$ 2.133 | \$ (10.906) | \$ - |
| Remodelación | 465 | 30 | (495) | - |

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

| CONCEPTO | SALDO INICIAL | ADICIONES | AMORTIZACIÓN | SALDO AL CIERRE |
|--|------------------|------------------|--------------------|------------------|
| Estudios y proyectos | 1.954 | 316 | (2.270) | - |
| Software | 1.342 | 1.962 | (2.414) | 890 |
| Mejoras a Propiedades tomadas en arrendamiento | 1.001 | 1.067 | (873) | 1.195 |
| Publicidad y propaganda | 293 | 405 | (698) | - |
| Contribuciones y afiliaciones | 20 | 198 | (218) | - |
| Bono por retiro voluntario | 235 | 17 | (252) | - |
| Impuesto diferido (a) | - | 1.452 | - | 1.452 |
| Impuesto al patrimonio (b) | - | 10.604 | (2.651) | 7.953 |
| TOTAL | \$ 14.083 | \$ 18.184 | \$ (20.777) | \$ 11.490 |

Detalle año 2010:

| CONCEPTO | SALDO INICIAL | ADICIONES | AMORTIZACIÓN | SALDO AL CIERRE |
|--|------------------|------------------|--------------------|------------------|
| Organización y pre operativos | \$ 11.536 | \$ 4.335 | \$ (7.098) | \$ 8.773 |
| Remodelación | 1.943 | 682 | (2.160) | 465 |
| Estudios y proyectos | 2.983 | 3.043 | (4.072) | 1.954 |
| Software | 2.384 | 1.285 | (2.327) | 1.342 |
| Mejoras a Propiedades tomadas en arrendamiento | 1.995 | 740 | (1.734) | 1.001 |
| Publicidad y Propaganda | 1.560 | 698 | (1.965) | 293 |
| Contribuciones y afiliaciones | - | 173 | (153) | 20 |
| Bono por retiro voluntario | - | 260 | (25) | 235 |
| TOTAL | \$ 22.401 | \$ 11.216 | \$ (19.534) | \$ 14.083 |

La amortización de los cargos diferidos para el año 2011 y 2010 se realizó bajo el método de saldos decrecientes. Desde el mes de agosto, el Banco adoptó la política de amortizar aceleradamente los conceptos de pre-operativos, remodelación, estudios y proyectos, publicidad y propaganda, contribuciones y afiliaciones, excepto adquisición de licencias y software y mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento. La aceleración de la amortización está fundamentada en la recuperación a través de los resultados, lo cual permite acelerar en una mayor proporción los cargos diferidos.

El mayor gasto para el año 2011, por efecto de la aceleración de la amortización de los cargos diferidos fue de \$6.470.

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

(a) Impuesto diferido débito por \$1.452 generado por la diferencia temporaria entre el saldo contable y el valor fiscal de los cargos diferidos al 31 de diciembre de 2011.

(b) Impuesto al patrimonio por \$10.604 el cual se registró como un activo diferido para amortizarse en un período de cuatro años contados a partir del 2011.

El Decreto 4825 de 2010 de Emergencia Social, creó un impuesto al patrimonio para entidades con patrimonios inferiores a tres mil millones de pesos. Para patrimonios entre mil y dos mil millones de pesos, fijó una tarifa del 1%, y para patrimonios superiores dos mil e inferiores a tres mil millones de pesos, la tarifa es del 1,4%.

Igualmente, el mencionado decreto, creó la sobretasa del 25% del impuesto al patrimonio, para patrimonios superiores a \$3.000.

Tanto el impuesto ordinario como la sobretasa se causaron en enero 1º de 2011; es decir, la obligación nació en esta fecha y así se reconoció en la contabilidad, no obstante se deba pagar en cuatro años y en ocho cuotas.

Bancamía al 31 de diciembre de 2011 presenta un saldo de \$7.953 y ha reconocido un gasto para el período fiscal de \$2.651, correspondientes a la cuota uno y dos.

(2) La amortización sobre crédito mercantil está representada de la siguiente forma:

| | 2011 | 2010 |
|--------------------------------------|------------------|------------------|
| Saldo inicial | \$ 34.709 | \$ 35.714 |
| Amortización crédito mercantil | (1.057) | (1.005) |
| Saldo final crédito mercantil | \$ 33.652 | \$ 34.709 |

La línea de negocio asociada a los establecimientos de comercio de la Corporación Mundial de la Mujer Colombia y Corporación Mundial de la Mujer Medellín, adquiridos por el Banco el día 10 de octubre de 2008 (momento 0) corresponde principalmente al portafolio de cartera de microcrédito, y marginalmente, crédito comercial otorgado a microempresarios. Dicha línea de negocio era la única desarrollada a través de los establecimientos de comercio adquiridos. El precio de adquisición fue acordado con los vendedores a partir de la valoración técnica de los establecimientos de comercio en bloque o como unidad económica y es la que explica en su totalidad el crédito mercantil adquirido. Teniendo en cuenta lo dispuesto en Capítulo XVII de la Circular 100 de 1995, en la cual enuncia relacionado con la cualidades del experto *“El experto que lleve a cabo la valoración deberá ser un profesional independiente sin ningún conflicto de interés con la entidad que contrate sus servicios y tener experiencia acreditada en el tema. En todo caso la idoneidad e independencia de la persona y/o entidad seleccionada serán calificadas previamente por la Superintendencia Financiera y la permanencia de esta persona y/o entidad como evaluadores en la entidad vigilada no podrá superar los cinco años”*. Bancamía en el tercer trimestre de 2011 y 2010, llevó a cabo la valoración del crédito mercantil, contratando para el efecto a la firma Incorbank S.A., firma avalada por la Superintendencia para realizar este trabajo.

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

En cuanto al trabajo de valoración realizado en el 2011, Incorbank S.A., concluyó:

“La valoración de cada línea de negocio (a junio 30 de 2011), originada en la adquisición de CMM-M y CMM-C por parte de Bancamía S.A., supera ampliamente el monto correspondiente al crédito mercantil a esa fecha, asociado a cada línea de negocio”.

Por lo antes mencionado, la administración del Banco no consideró necesario durante el período de 2011, aumentar el valor de la amortización que periódicamente se calcula, aplicando el método de amortización exponencial, como tampoco constituir provisiones para cubrir un posible deterioro del crédito mercantil adquirido.

⁽³⁾ Otros activos - diversos al 31 de diciembre esta cuenta se descomponía así:

| | 2011 | 2010 |
|---|------------------|------------------|
| Anticipos Impuesto de renta | \$ 39 | \$ 81 |
| Retención en la fuente | 1.462 | 1.129 |
| Cajas menores | 42 | 41 |
| Antixipo de industria y comercio | 66 | - |
| Derechos bienes recibidos en leasing ^(a) | 20.843 | 20.843 |
| Depreciación bienes en leasing | (2.732) | (1.866) |
| Total otros activos – diversos | \$ 19.720 | \$ 20.227 |

^(a) Correspondía a los derechos de los edificios, terrenos y vehículos que se adquirieron bajo la modalidad de leasing financiero con opción de compra irrevocable y su correspondiente depreciación.

El detalle de los bienes adquiridos en leasing es el siguiente:

| | 2011 | 2010 |
|--|------------------|------------------|
| Terrenos | \$ 4.043 | \$ 4.403 |
| Edificios | 16.629 | 16.629 |
| Vehículos | 172 | 172 |
| Depreciación edificios | (2.687) | (1.856) |
| Depreciación vehículos | (45) | (10) |
| Total bienes recibidos en leasing | \$ 18.112 | \$ 19.338 |

Nota 13 – Depósitos y exigibilidades

Mediante comunicaciones números 2010009508-010-000 y 2010063511-009 del 1 de junio y 10 de noviembre de 2010, la Superintendencia aprobó a el Banco, la captación de recursos del público, a través de la modalidad de CDT y ahorros, respectivamente.

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

| | 2011 | 2010 |
|---|-------------------|------------------|
| Certificados de depósitos a término | | |
| Emitidos a menos de 6 meses | \$ 49.236 | \$ 18.354 |
| Emitidos igual a 6 y menor a 12 meses | 39.209 | 12.461 |
| Emitidos igual a 12 y menor a 18 meses | 9.234 | 426 |
| Total certificados de depósito a término | \$ 97.679 | \$ 31.241 |
| Depósitos de ahorro | | |
| Depósitos ordinarios activos privados | 28.144 | 301 |
| Depósitos ordinarios Inactivos privados | 1.236 | - |
| Total depósitos de ahorro | \$ 29.380 | \$ 301 |
| Otros: | | |
| Cheques de gerencia emitidos | 179 | 6 |
| Total otros | \$ 179 | \$ 6 |
| Total depósitos y exigibilidades | \$ 127.238 | \$ 31.548 |

Nota 14 – Créditos de bancos y otras obligaciones financieras

Las obligaciones financieras están conformadas principalmente por créditos con entidades del país y del exterior. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el monto total ascendía a la suma de \$610.551 y \$479.473, respectivamente, las cuales se describen a continuación:

Entidades del país

| | 2011 | 2010 |
|--|------------|------------|
| Banco de Comercio Exterior "BANCOLDEX" S.A | \$ 147.534 | \$ 188.879 |
| Banco Agrario de Colombia S.A | 27.778 | - |
| Banco AV Villas S.A. | 6.021 | 2.707 |
| BBVA Colombia S.A. | 130.029 | 102.142 |
| Banco BCSC S.A. | 36.922 | 29.550 |
| Banco Colpatría S.A. | - | 8.000 |
| Banco de Bogotá S.A. | 65.760 | 46.856 |
| Banco de Occidente S.A. ⁽¹⁾ | 35.814 | 12.074 |
| Leasing de Occidente S.A. | - | 238 |
| Banco Popular S.A. | 37.031 | 28.084 |

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

| | 2011 | 2010 |
|---|-------------------|-------------------|
| Bancolombia S.A. | 78.841 | 12.671 |
| Banco Davivienda S.A. | 20.694 | 12.778 |
| Banco Santander Colombia S.A. | - | 15.000 |
| Helm Bank S.A. | 10.500 | 5.000 |
| Total entidades financiera locales | \$ 596.924 | \$ 463.979 |

⁽¹⁾ Leasing de Occidente S.A se fusionó y fue absorbida por Banco de Occidente S.A, razón por la cual sus operaciones quedaron bajo el control de dicha entidad financiera.

Créditos de Redescuento

| | 2011 | 2010 |
|---|---------------|-------------|
| Banco de Comercio Exterior "BANCOLDEX" S.A. | \$ 433 | \$ 0 |
| FINAGRO | 32 | 0 |
| Total entidades financiera locales – Créditos de redescuento | \$ 465 | \$ 0 |

Entidades del exterior

Las obligaciones financieras con entidades del exterior al cierre de 2011 y 2010 estaban conformadas por:

| | 2011 | 2010 |
|--|-------------------|-------------------|
| International Finance Corporation – IFC | 3.429 | 5.715 |
| Otros organismos internacionales: | | |
| Banco Interamericano de Desarrollo – BID | 233 | 279 |
| Dexia Microcredit Fund "BLUEORDCHARD" | 9.500 | 9.500 |
| Total obligaciones financieras entidades del exterior | \$ 13.162 | \$ 15.494 |
| Total créditos de bancos y otras obligaciones financieras | \$ 610.551 | \$ 479.473 |

Al realizar una distribución por plazos de vencimiento encontramos que el Banco distribuye en mayor proporción sus vencimientos en el período de uno (1) a tres (3) años así:

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Al 31 de diciembre de 2011:

| ENTIDAD | SALDO CAPITAL 31/12/2011 | VENCIMIENTO | | |
|--|-----------------------------|------------------|------------------------|------------------|
| | | < 1 AÑO | >= 1 AÑO Y < 3 AÑOS | > 3 AÑOS |
| Banco de Comercio Exterior "BANCOLDEX" | \$ 147.534 | \$ 3.417 | \$ 135.417 | \$ 8.700 |
| Banco Agrario de Colombia | 27.778 | - | 27.778 | - |
| Banco AV Villas S.A. | 6.021 | - | 6.021 | - |
| BBVA Colombia S.A. | 130.029 | 69 | 111.066 | 18.894 |
| Banco BCSC S.A. | 36.922 | - | 36.922 | - |
| Banco de Bogotá S.A. | 65.760 | 6.475 | 59.285 | - |
| Banco de Occidente S.A. | 35.814 | 8.037 | 27.556 | 221 |
| Banco Popular S.A. | 37.031 | 1.500 | 35.531 | - |
| Bancolombia S.A. | 78.841 | 1.924 | 76.917 | - |
| Banco Davivienda S.A. | 20.694 | - | 20.694 | - |
| Bancoldex Redescuento | 433 | 58 | 210 | 165 |
| Finagro Redescuento | 32 | 32 | - | - |
| Helm Bank S.A. | 10.500 | 10.500 | - | - |
| Dexia Microcredit Fund "BLUEORDCHARD" | 9.500 | 9.500 | - | - |
| International Finance Corporation | 3.429 | 1.143 | 2.286 | - |
| Banco Interamericano de Desarrollo | 233 | - | - | 233 |
| Total general | \$ 610.551 | \$ 42.655 | \$ 539.683 | \$ 28.213 |

Al 31 de diciembre de 2010:

| ENTIDAD | SALDO CAPITAL 31/12/2010 | VENCIMIENTO | | |
|---|--------------------------------|-------------|---------------------------|----------|
| | | < 1 AÑO | >= 1 AÑO Y < 3 AÑOS | > 3 AÑOS |
| Banco de Comercio Exterior "BANCOLDEX S.A." | \$ 188.879 | \$ 61.268 | \$ 127.611 | \$ - |
| Banco AV Villas S.A. | 2.707 | 2.707 | - | - |
| BBVA Colombia S.A. | 102.143 | 15.881 | 66.730 | 19.532 |
| Banco BCSC S.A. | 29.550 | - | 29.550 | - |
| Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A. | 8.000 | 8.000 | - | - |
| Banco de Bogotá S.A. | 46.856 | 3.000 | 43.856 | - |
| Banco de Occidente S.A. | 12.074 | 9.500 | 2.574 | - |
| Leasing de Occidente S.A. | 238 | - | - | 238 |
| Banco Popular S.A. | 28.083 | 126 | 27.957 | - |

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

| | | VENCIMIENTO | | |
|---------------------------------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------|
| | | | | |
| Bancolombia S.A. | 12.672 | 88 | 12.584 | - |
| Banco Davivienda S.A. | 12.778 | - | 12.778 | - |
| Helm Bank S.A. | 5.000 | 5.000 | - | - |
| Banco Santander Colombia S.A. | 15.000 | 15.000 | - | - |
| Dexia Microcredit Fund "BLUEORDCHARD" | 9.500 | - | 9.500 | - |
| International Finance Corporation | 5.714 | - | 5.714 | - |
| Banco Interamericano de Desarrollo | 279 | - | - | 279 |
| Total general | \$ 479.473 | \$120.570 | \$ 338.854 | \$ 20.049 |

A continuación se detalla el costo de las obligaciones financieras, el número de pagarés de cartera de crédito vigente entregados en garantía y el valor de la misma:

Al 31 de diciembre de 2011:

| Entidad | Tasa E.A % | No. Pagarés entregados en garantía | Valor garantía |
|---|------------|------------------------------------|-----------------|
| International Finance Corporation – IFC | 13,56 | 1.909 | 4.114 |
| Totales | | 1.909 | \$ 4.114 |

Al 31 de diciembre de 2010:

| Entidad | Tasa E.A % | No. Pagarés entregados en garantía | Valor garantía |
|---|------------|------------------------------------|------------------|
| Banco AV Villas S.A. | 7,90 | 62 | \$ 121 |
| BBVA Colombia S.A. | 8,48 | 4.130 | 6.562 |
| International Finance Corporation – IFC | 13,44 | 3.758 | 6.860 |
| Totales | | 7.950 | \$ 13.543 |

Nota 15 –Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

| | 2011 | 2010 |
|------------------------------------|------------------|------------------|
| Intereses | \$ 3.877 | \$ 2.929 |
| Comisiones y honorarios | 1.437 | 657 |
| Impuestos | 7.953 | - |
| Contribuciones sobre transacciones | 37 | 34 |
| Impuesto a las ventas por pagar | 1.519 | 1.248 |
| Proveedores | 1.435 | 1.665 |
| Retenciones y aportes laborales | 2.679 | 2.107 |
| Diversas ⁽¹⁾ | 3.865 | 3.193 |
| Total cuentas por pagar | \$ 22.802 | \$ 11.833 |

⁽¹⁾ El detalle de las cuentas diversas al 31 de diciembre era el siguiente:

| | 2011 | 2010 |
|------------------------------|-----------------|-----------------|
| Nómina | \$ 57 | \$ 10 |
| Seguros – microseguros | 2.958 | 2.707 |
| Seguros – deudores | 589 | 255 |
| Seguros – exequial | 94 | 93 |
| Honorarios abogados externos | 51 | 66 |
| Otros | 116 | 62 |
| Total diversos | \$ 3.865 | \$ 3.193 |

Nota 16– Otros pasivos

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

| | 2011 | 2010 |
|---|------------------|-----------------|
| Cesantías consolidadas | \$ 3.194 | \$ 2.441 |
| Intereses sobre cesantías | 362 | 278 |
| Vacaciones consolidadas | 3.309 | 2.288 |
| Intereses en procesos de reestructuración | 552 | - |
| Impuesto de renta diferido | 10.564 | - |
| Otros traslados | - | 5 |
| Abonos para aplicar a obligaciones al cobro | 228 | 140 |
| Otros, sobrante en caja | 29 | 8 |
| Total otros pasivos | \$ 18.238 | \$ 5.160 |

Nota 17 – Pasivos estimados y provisiones

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

| | 2011 | 2010 |
|--|------------------|-----------------|
| Bonificaciones | \$ 1.700 | \$ 843 |
| Impuestos | 21.622 | 2.588 |
| Multas y sanciones Superintendencia Financiera | 70 | 70 |
| Litigios e indemnizaciones ⁽¹⁾ | 52 | 204 |
| Diversos - Otros ⁽²⁾ | 6.444 | 3.199 |
| Total pasivos estimados y provisiones | \$ 29.888 | \$ 6.904 |

⁽¹⁾ **Contingencias** – BANCAMÍA tiene la calidad de demandado en un proceso ordinario, un incidente de regulación de perjuicios y nueve acciones populares, ninguno de los cuales representa un riesgo que pueda generar pérdidas materiales de importancia para el Banco. Según los informes de los respectivos apoderados y las provisiones realizadas, la administración del Banco considera son adecuadas y suficientes de acuerdo con el análisis de las respectivas contingencias.

⁽²⁾ Diversos – otros. El detalle de esta cuenta se descomponía así:

| | 2011 | 2010 |
|-------------------------------|-------|-------|
| Alojamiento | \$ 26 | \$ 54 |
| Atención empleados | 51 | 51 |
| Call Center | 73 | 23 |
| Comisiones | - | 29 |
| Comunicaciones | 292 | 278 |
| Consultas Centrales de Riesgo | 252 | 71 |
| Honorarios | 1.015 | 395 |
| Mantenimiento | - | 8 |
| Procesamiento de canje | 85 | 2 |
| Publicidad | 48 | 2 |
| Seguros | 93 | - |
| Servicios | 475 | 214 |
| Transporte | 160 | 66 |
| Útiles y papelería | 13 | 110 |
| Vigilancia | 27 | 79 |
| Capacitación | 139 | - |

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

| | 2011 | 2010 |
|-----------------------------|-----------------|-----------------|
| Financiación deportes banco | 108 | - |
| Viáticos | 120 | - |
| Proyecto Corporativos | 3.467 | 1.817 |
| Total otros diversos | \$ 6.444 | \$ 3.199 |

Nota 18 - Capital suscrito y pagado

La composición del capital suscrito y pagado al 31 de diciembre comprendía:

| | Nro. de acciones 2011 | Saldo del aporte 2011 | Nro. de acciones 2010 | Saldo del aporte 2010 |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Acciones autorizadas | 195.000 | \$ 195.000 | 195.000 | \$ 195.000 |
| Acciones suscritas y pagadas ordinarias con un valor de \$1,00 (en pesos) | 185.872 | 185.872 | 171.552 | 171.552 |
| Total capital suscrito y pagado | 185.872 | \$ 185.872 | 171.552 | \$ 171.552 |

El capital suscrito y pagado de el Banco está dividido en acciones ordinarias y acciones con dividendo preferencial sin derecho a voto. Al 31 de diciembre de 2011 estaban suscritas y pagadas 174.015 acciones ordinarias y 11.857 acciones preferenciales; con valor nominal de \$1 peso, para un total de capital de \$185.872.

El aumento de capital es el resultado de las siguientes operaciones en el año 2011:

- El 3 de enero de 2011, International Finance Corporation – IFC suscribió 11.856.726.054 acciones con dividendo preferencial sin derecho a voto por valor de \$11.857.
- De acuerdo con el Acta de Asamblea General de Accionistas No. 008 del 30 de marzo de 2011, se aprobó distribuir dividendos por valor de \$2.464 pagadas en acciones ordinarias proporcionales a la participación de cada accionista.

Nota 19 – Reservas

Al 31 de diciembre esta cuenta comprendía:

| | 2011 | 2010 |
|---|------------------|--------------|
| Reserva legal - Apropriaciones de utilidades | \$ 1.646 | \$ 35 |
| Reserva legal - Prima en colocación de acciones | 7.243 | - |
| Reserva fortalecimiento patrimonial | 9.855 | - |
| Total reservas | \$ 18.744 | \$ 35 |

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 20 - Superávit o Déficit

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, esta representado por valorización en inmuebles por \$172.

Ver Notas 11 y 12.

Nota 21 - Cuentas contingentes

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

| | 2011 | 2010 |
|---|------------------|------------------|
| Deudoras: | | |
| Intereses cartera de crédito | \$ 3.515 | \$ 2.622 |
| Otras contingencias deudoras ⁽¹⁾ | 4.875 | 23.034 |
| Total deudoras | \$ 8.390 | \$ 25.656 |
| Acreedoras: | | |
| Créditos aprobados no desembolsados | 1.434 | 1.254 |
| Aperturas de créditos | 16.672 | 12.628 |
| Otras contingencias | 737 | 110 |
| Total acreedoras | \$ 18.843 | \$ 13.992 |
| Total cuentas contingentes | \$ 27.233 | \$ 39.648 |

⁽¹⁾En este saldo se registró el exceso de renta presuntiva sobre la renta gravable (\$4.167).**Nota 22 - Cuentas de orden**

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

| | 2011 | 2010 |
|--|----------|-----------|
| Deudoras: | | |
| Bienes y valores entregados en garantía | \$ 4.114 | \$ 14.484 |
| Cartera de crédito | 65.305 | 47.970 |
| Cuentas por cobrar intereses moratorios | 60.352 | 28.020 |
| Cuentas por cobrar intereses corrientes | 13.836 | 9.517 |
| Cuentas por cobrar comisiones | 3.939 | 2.595 |
| Cuentas por cobrar Fondo Nacional de Garantías | 53 | 4 |
| Cuentas por cobrar seguros | 199 | 111 |
| Otros activos – cuentas puente histórico inactivas | 1.332 | 1.333 |
| Propiedad y equipo totalmente depreciados | 3.797 | 741 |
| Valor fiscal de los activos | 707.409 | 571.291 |

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

| | 2011 | 2010 |
|--|---------------------|---------------------|
| Inversiones permanentes hasta el Vencimiento | 3.937 | - |
| Otras cuentas de orden deudoras | 7.720 | 7.679 |
| Total deudoras | \$ 871.993 | \$ 683.745 |
| Acreeadoras: | | |
| Bienes recibidos en garantía | \$ 199.171 | \$ 97.401 |
| Recuperación activos castigados | 4.689 | - |
| Rendimientos de inversiones negociables en títulos | 37 | 8 |
| Rendimientos de inversiones negociables (carteras) | - | 5 |
| Valor fiscal del patrimonio | 176.740 | 158.459 |
| Calificación microcrédito garantía idónea | 387.452 | 193.972 |
| Calificación microcrédito otras garantías | 468.510 | 449.818 |
| Calificación créditos comerciales garantía idónea | 19.109 | 5.292 |
| Calificación créditos comerciales otras garantías | 4.296 | 3.430 |
| Total acreedoras | \$ 1.260.004 | \$ 908.385 |
| Total cuentas de orden | \$ 2.131.997 | \$ 1.592.130 |

Nota 23 – Ingresos operacionales directos

Al 31 de diciembre el detalle de esta cuenta se descomponía así:

| | 2011 | 2010 |
|---|-------------------|-------------------|
| Intereses y descuento amortizaciones cartera de créditos | \$ 220.915 | \$ 153.999 |
| Rendimientos en operaciones repo, simultáneas transferencia temporal de valores y otros intereses | 815 | 192 |
| Utilidad en valoración de inversiones negociables | 2 | 5 |
| Utilidad en valoración de inversiones hasta el vencimiento | 33 | - |
| Comisiones y honorarios: | | |
| Estudio de crédito | 577 | 351 |
| Apertura de crédito | 3.191 | 3.086 |
| Comisiones por seguros | 11.863 | 9.571 |
| Comisiones por servicio bancarios | 24 | - |
| Otras comisiones Ley Mipyme | 44.345 | 33.044 |
| Convenio Gtech | 55 | 32 |
| Convenio EdateL | 107 | 96 |

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

| | 2011 | 2010 |
|--|-------------------|-------------------|
| Total comisiones y honorarios | \$ 60.162 | \$ 46.180 |
| Utilidad en inversiones | - | 3 |
| Total ingresos operacionales directos | \$ 281.927 | \$ 200.379 |
| | | |

Nota 24 – Gastos operacionales directos

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

| | 2011 | 2010 |
|--|------------------|------------------|
| Intereses depósitos y exigibilidades | \$ 3.716 | \$ 545 |
| Intereses créditos de bancos y otras obligaciones financieras | 35.116 | 30.582 |
| Pérdida en valoración de inversiones negociables en títulos de deuda | - | 3 |
| Pérdida en valoración de inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda | - | 9 |
| Comisiones | 1.448 | 1.132 |
| Cambios | 1 | 1 |
| Total gasto operacionales directos | \$ 40.281 | \$ 32.272 |

Nota 25 – Otros ingresos operacionales

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

| | 2011 | 2010 |
|---|------------------|-----------------|
| Reintegro provisiones cartera de crédito | \$ 16.508 | \$ 9.476 |
| Ingresos por certificaciones | 165 | 27 |
| Total otros ingresos operacionales | \$ 16.673 | \$ 9.503 |
| | | |

Nota 26 – Otros gastos operacionales

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

| | 2011 | 2010 |
|---------------------------|------------------|------------------|
| Gastos de personal | \$ 72.997 | \$ 58.075 |
| Otros | | |
| Honorarios | 6.673 | 4.926 |
| Impuestos | 8.478 | 5.998 |
| Arrendamientos | 5.496 | 4.393 |

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

| | 2011 | 2010 |
|---|-------------------|-------------------|
| Contribuciones y afiliaciones | 331 | 263 |
| Seguros | 754 | 489 |
| Mantenimientos y reparaciones | 508 | 275 |
| Adecuación e instalación de oficinas | 787 | 516 |
| Servicios de aseo y vigilancia | 4.135 | 3.622 |
| Servicios temporales | 1.072 | 474 |
| Publicidad y propaganda | 2.135 | 2.509 |
| Relaciones públicas | 193 | 46 |
| Servicios públicos | 4.323 | 4.094 |
| Procesamiento electrónico de datos | 4.829 | 2.496 |
| Gastos de viaje | 2.067 | 1.643 |
| Transporte | 3.954 | 3.333 |
| Útiles y papelería | 1.912 | 1.687 |
| Donaciones | - | 5 |
| Comunicaciones e internet | 3.406 | 1.997 |
| Consultas centrales de riesgo | 959 | 676 |
| Elementos de aseo | 144 | 132 |
| Notariales, judiciales y legales | 65 | 96 |
| Cafetería | 141 | 97 |
| Correos y mensajería | 287 | 121 |
| Fotocopias | 12 | 20 |
| Parqueaderos | 1 | 2 |
| Suscripciones | 14 | 16 |
| Combustibles y lubricantes | 36 | 17 |
| Restaurantes | 183 | 153 |
| Salud ocupacional | 27 | 31 |
| Contact center / call center | 329 | 223 |
| Capacitaciones | 197 | 117 |
| Atención a empleados | 209 | 112 |
| Almacenaje | 25 | 21 |
| Gastos de formación | 1.159 | 435 |
| IVA pagados | 1.103 | 838 |
| Otros legales de cobranza | 154 | 29 |
| Reuniones de gestión comercial | 19 | 7 |
| Capacitación proyecto travesía | - | 71 |
| Diversos | 741 | 430 |
| Riesgo operativo | 1 | - |
| Total otros | \$ 56.859 | \$ 42.410 |
| Total otros gastos operacionales | \$ 129.856 | \$ 100.485 |

Nota 27- Provisiones

Al 31 de diciembre el detalle de esta cuenta se descomponía así:

| | 2011 | 2010 |
|--------------------------|------------------|------------------|
| Cartera de crédito | \$ 44.072 | \$ 41.339 |
| Cuentas por cobrar | 1.737 | 1.191 |
| Componente contracíclico | 229 | 94 |
| Otros activos | 16 | 348 |
| Total provisiones | \$ 46.054 | \$ 42.972 |

Nota 28- Ingresos no operacionales

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

| | 2011 | 2010 |
|---|-----------------|-----------------|
| Utilidad en venta de propiedades y equipo y otros activos | \$ 0 | \$ 11 |
| Recuperaciones | 6.358 | 4.848 |
| Otros ingresos no operacionales: | | |
| Arrendamientos | 639 | 396 |
| Ingresos ejercicios anteriores | - | 762 |
| Diversos | 72 | 22 |
| Total otros ingresos no operacionales | \$ 710 | \$ 1.180 |
| Total ingresos no operacionales | \$ 7.069 | \$ 6.039 |

Nota 29- Gastos no operacionales

Al 31 de diciembre el detalle de esta cuenta se descomponía así:

| | 2011 | 2010 |
|---|---------------|-----------------|
| Pérdida por siniestro | \$ 214 | \$ 392 |
| Otros: | | |
| Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones, demandas | 3 | 190 |
| Pérdida en recuperación de cartera | 62 | 61 |
| Gastos operativos años anteriores | 21 | 464 |
| Ajuste al mil | 3 | 3 |
| Seguro deudores asumido por ola invernal | 1 | - |
| Gastos de ejercicios anteriores por aplicar | 1 | 49 |
| Gastos de ejercicios anteriores por giro | - | 34 |
| Total otros | \$ 91 | \$ 801 |
| Total gastos no operacionales | \$ 305 | \$ 1.193 |

Nota 30 - Impuestos sobre la renta y complementarios

Para el año gravable 2011, Bancamía determinó el impuesto de renta por el sistema de renta ordinaria, el cual se liquida a la tarifa del 33% sobre la utilidad fiscal del año 2011, y utilizó los créditos tributarios de ejercicios anteriores representados en el exceso entre la renta presuntiva y la renta ordinaria.

El exceso de la renta presuntiva sobre renta ordinaria podrá compensarse con las rentas líquidas ordinarias determinadas dentro de los cinco años siguientes; para el año gravable 2011 Bancamía compensó el exceso de la renta presuntiva y la renta ordinaria determinada en el año gravable 2010, por valor de \$3.878.

Para el año gravable 2010, Bancamía determinó el impuesto de renta por el sistema de renta presuntiva.

La siguiente es la conciliación entre la utilidad contable y la renta gravable estimada al 31 de diciembre de los años indicados:

| | 2011 | 2010 |
|---|-----------|-----------|
| Utilidad antes de impuesto de renta | \$ 65.448 | \$ 17.680 |
| Más (menos) partidas que aumentan (disminuyen) la utilidad fiscal | | |
| Gravamen a los movimientos financieros | 2.652 | 3.302 |
| Rendimientos lineales de inversiones | (2.035) | - |
| Multas y sanciones | 3 | 190 |
| Provisiones no deducibles | 6.378 | 16.526 |
| Otros gastos no deducibles* | 2.236 | 2.035 |
| Impuestos no deducibles | 5.662 | - |
| Pagos efectivos de industria y comercio | - | (1.181) |
| Amortización fiscal del crédito mercantil | (6.317) | (9.155) |
| Reintegro provisiones | (8.549) | (3.817) |
| Deducción especial por la compra de activos fijos | - | (1.390) |
| Renta ordinaria | 65.478 | 24.189 |
| Compensación pérdidas fiscales | (4.167) | (22.370) |
| Renta líquida compensada | 61.311 | 1.819 |
| Renta presuntiva | 5.302 | 4.754 |
| Base gravable | 61.311 | 4.754 |
| Impuesto de renta (33%) | 20.233 | 1.569 |

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

| | 2011 | 2010 |
|------------------------------------|------------------|-----------------|
| Impuesto de renta corriente | \$ 20.233 | \$ 1.569 |
| Impuesto diferido, neto | 9.112 | - |
| Provisión impuesto de renta | \$ 29.345 | \$ 1.569 |

* Dentro de los gastos no deducibles al 31 de diciembre de 2011, el Banco registró los siguientes gastos: Amortización contable del crédito mercantil por valor de \$1.057; gastos de ejercicios anteriores \$87; impuesto de registro y anotación, impuesto de timbre y retenciones asumidas \$105; pérdida por siniestros \$214; provisiones otros activos \$629 y pérdida en recuperación de cartera \$144.

Conciliación del patrimonio contable y fiscal

Al 31 de diciembre el patrimonio contable difiere del patrimonio fiscal por lo siguiente:

| | 2011 | 2010 |
|--|-------------------|-------------------|
| Patrimonio contable | \$ 240.891 | \$ 185.688 |
| Más (menos): partidas que incrementan (disminuyen) el patrimonio para efectos fiscales | | |
| Provisión general de cartera | 8.336 | 13.626 |
| Provisión multas y sanciones | 70 | 274 |
| Pasivos estimados y provisiones | 5.187 | 4.255 |
| Valorizaciones | (172) | (172) |
| Amortización fiscal del crédito mercantil | (7.370) | (25.701) |
| Retenciones y autorretenciones por aplicar | (1.336) | - |
| Impuesto diferido (neto) | 9.112 | - |
| Anticipos de impuestos por aplicar | (0.132) | (132) |
| Patrimonio fiscal | \$ 177.837 | \$ 177.837 |

Procesos de impuestos

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2011, el Banco no ha sido notificado por parte de la administración de Impuestos y Aduanas Nacionales, sobre autos de verificación o requerimientos ordinarios o especiales, relacionados con sus declaraciones o información que debió presentar ante la autoridad fiscal.

A la fecha el Banco no tiene ningún proceso por concepto de impuestos. Las declaraciones de renta y complementarios de los años gravables 2008, 2009 y 2010, se encuentran dentro del término de firmeza que corresponde a 5 años, en razón a que para cada uno de estos años el Banco tomó la deducción especial en la compra de activos fijos reales productores de renta.

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Con fecha 22 de diciembre de 2011, la DIAN notificó al Banco el auto de archivo, correspondiente al proceso de renta por el año gravable 2008, con el cual el proceso de renta de dicho año queda archivado y se consolida la devolución del saldo a favor solicitado en el año 2009.

Nota 31 – Transacciones con partes relacionadas

El detalle de las transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre es el siguiente:

Con accionistas con participación mayor a 10%:

| | 2011 | 2010 |
|----------------------------|--------------|--------------|
| Activos: | | |
| Cuentas por cobrar – otras | \$ 54 | \$ 54 |
| Total | \$ 54 | \$ 54 |

Con miembros de Junta Directiva y/o administradores:

| | 2011 | 2010 |
|-------------------|-----------------|-----------------|
| Gastos: | | |
| Gasto de personal | 3.352 | 2.300 |
| Honorarios | 103 | 81 |
| Total | \$ 3.455 | \$ 2.381 |

Nota 32- Revelación del riesgo

Gestión de riesgos

Bancamía cuenta con Sistemas de Administración de Riesgos de Crédito, Operacional, de Mercado, de Liquidez y de SARLAFT, los cuales han sido diseñados e implementados atendiendo los parámetros normativos vigentes y estándares internacionales, con el fin de realizar una adecuada gestión de los mismos y ejercer un estricto control sobre las eventuales pérdidas que de estos riesgos se puedan presentar.

Dentro de los cambios regulatorios más destacados que se presentaron durante el año 2011 y que representa un impacto en la gestión de riesgos del Banco, es importante mencionar la siguiente normativa expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia:

- Circular Externa 017: Realizó modificaciones a los indicadores que determinan la aplicación de la metodología de cálculo en fase acumulativa o desacumulativa, bajo la cual se realiza el cálculo de las provisiones individuales de la cartera que se administra por los modelos de referencia.
- Circular Externa 027: Incorporó dentro de la definición de incumplimiento, eventos como el hecho que un cliente se encuentre en proceso concursal, o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que pueda conllevar a la imposibilidad de pago de la obligación.

Esta modificación tiene implicaciones en las calificaciones y el nivel de provisiones de los créditos que incurran en las situaciones antes enunciadas.

- Circular Externa 043: Estableció los criterios mínimos que las entidades vigiladas deben atender para determinar el valor de las garantías que respaldan los créditos otorgados por cada entidad, así como para la actualización de dicho valor, para lo cual establece criterios relacionados con la vigencia de los avalúos y los mecanismos idóneos para actualizar el valor de los bienes dados en garantía. Adicionalmente incrementó las exigencias en provisiones para los créditos de consumo que no cuentan con garantías, ajustando los valores correspondientes a la pérdida dado el incumplimiento (PDI) en el modelo de referencia de la cartera de consumo (MRCO).
- Circular Externa 044 y Circular Externa 045: Modifica a partir de enero de 2012 el Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL) estableciendo mayores exigencias que apuntan a anticipar la implementación de las propuestas de Basilea III en materia de riesgo de liquidez. Dentro de estas modificaciones, se establece la obligatoriedad de mantener posiciones positivas de liquidez para un horizonte de siete (7) y treinta (30) días calendario, medidas a través del Indicador de Riesgos de Liquidez (IRL). Adicionalmente establece la obligatoriedad de mantener activos de alta calidad en una proporción mínima del 70% de los activos líquidos de la entidad y modificó los instructivos mediante los cuales se reporta al Supervisor las posiciones de liquidez del Banco, entre otras modificaciones.
- Circular Externa 047: Por medio de la cual se amplía la vigencia de la Circular Externa 051 de 2010 en relación con la población damnificada por la Ola Invernal, normativa que permite a las entidades ofrecer planes de reestructuración a los deudores afectados, si que se afecten las calificaciones de los mismos.
- Circular Externa 050: Estableció un régimen de transición para la aplicación del porcentaje mínimo de activos líquidos de alta calidad (70%) establecido en la Circular Externa 044 de 2011, esta modificación entrará en vigencia a partir del 01 de marzo 2012.

Riesgo de crédito (SARC)

En cuanto a la gestión del riesgo de crédito, durante el 2011 se resalta el buen comportamiento que presentó la cartera de créditos, la cual registró un crecimiento del 34%, manteniendo un adecuado control sobre el nivel de deterioro. Este comportamiento se refleja en el indicador de calidad de cartera que se ubicó en 2.8%, nivel inferior al registrado en el 2010, cuando ascendió a 2.9%, disminución positiva considerando que se mantuvo constante el nivel de los castigos. Consecuentemente, se evidencia control sobre el gasto de provisiones y mantenimiento de los niveles de cubrimiento de provisiones de acuerdo a la calificación por riesgo y temporalidad, indicadores que se ubicaron en el 80% y 166%, respectivamente.

Durante 2011, los niveles de pérdida de la cartera de crédito se mantuvieron dentro de los límites tolerables fijados por la entidad y se dio cumplimiento a las exigencias normativas en materia de evaluación y calificación de cartera.

Como parte de las labores de mejoramiento continuo del SARC durante 2011, Bancamía emprendió diferentes acciones orientadas a fortalecer sus procesos de crédito, entre ellas, la revisión continua y adecuación de políticas de crédito de acuerdo a las necesidades del negocio y la normatividad vigente, la segmentación de estas políticas y el diseño de líneas de crédito por bancas, proceso en el cual se destaca la formalización de la Banca Agropecuaria, el cual implicó una revisión integral y ajuste a las propuestas de valor, políticas de riesgos y líneas de crédito dispuestas para atender a este segmento de mercado.

Adicionalmente, se efectuaron ajustes en la estructura de las áreas responsables por la gestión del riesgo crediticio mediante la creación de nuevas instancias que contribuyen en el proceso de seguimiento y monitoreo del riesgo, y se adelantaron actividades orientadas a redefinir el modelo de cobranza, fortaleciendo el modelo de recuperación de cartera vencida a través de la implementación de nuevos esquemas de cobranza preventiva que permiten desarrollar una gestión proactiva de la mora, la incorporación de nuevos agentes internos de recuperación y el desarrollo de metodologías que mediante criterios objetivos contribuyan a priorizar y focalizar los esfuerzos de la recuperación.

Sumado a lo anterior, se adelantaron actividades orientadas al mantenimiento de los modelos de admisión y de seguimiento y se finalizaron los desarrollos tecnológicos tendientes a hacerlos vinculantes en la gestión.

Como mecanismo de prevención frente al eventual deterioro de la cartera de créditos a cargo de de clientes afectados por la Emergencia Invernal afrontada por el País durante 2011, Bancamía estructuró procedimientos particulares para su atención, y diseño e implementó líneas de crédito para reestructurar y en algunos casos apoyar la reactivación económica de estos deudores, las cuales incluyen en algunos casos el ofrecimiento de períodos de gracia.

Dentro de las iniciativas a adelantar durante el 2012, se tiene previsto desarrollar proyectos que apuntan a fortalecer los procesos de gestión y monitoreo del riesgo de crédito, mediante el fortalecimiento de las políticas de crédito y metodologías de análisis y gestión de la banca agropecuaria, la construcción de mapas de riesgo y sistemas de alerta temprana a nivel de oficinas y el fortalecimiento de los procesos de seguimiento de la cartera de créditos.

Riesgo Operacional y Control Interno

En materia de Riesgo Operacional y Control Interno, Bancamía durante el 2011 continuó en el proceso de consolidación y maduración de una cultura de gestión de riesgos y control, enmarcada dentro de los principios de autogestión, autocontrol y autorregulación, para lo cual, como parte de un proceso de fortalecimiento continuo adelantó, entre otras acciones, las siguientes:

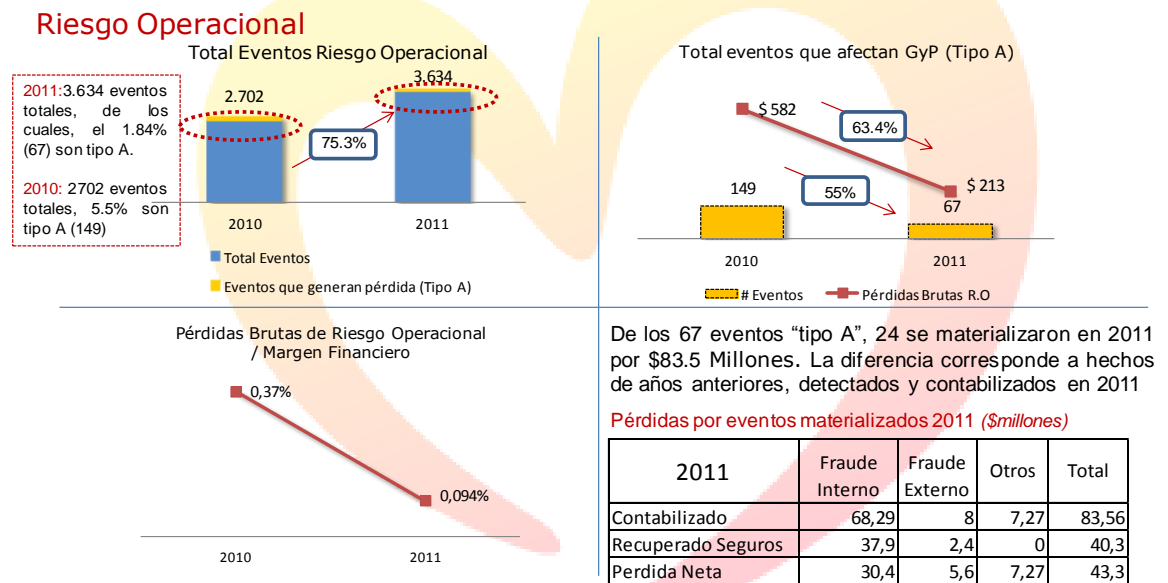
- El diseño e implementación a partir del segundo semestre de 2011 del Modelo Integrado de Control Interno y Riesgo Operacional, el cual tiene como objetivos principales el controlar el nivel de pérdidas asociadas a los riesgos, previniendo su ocurrencia y mitigando sus efectos; asegurar que los eventos de riesgo operacional reciban un tratamiento oportuno, adecuado, y que su ocurrencia retroalimente los mapas de riesgo de los procesos; y, permitir la preservación de un adecuado ambiente de control, identificando y gestionando posibles desviaciones que puedan comprometer en el logro de los objetivos estratégicos, así como la eficiencia y efectividad de sus procesos.
- El diseño e implementación del Sistema de Indicadores de Gestión de Eficiencia y Eficacia en los procesos denominado GEEP, el cual tiene como objetivo crear un marco de gestión de procesos que, a igualdad de recursos, empleando costos de producción equivalente y gastos asociados, brinde a la alta dirección, información que permita desarrollar estrategias que incrementen la productividad de los procesos para llegar a un mayor número de clientes, actuando sobre la eficiencia, la eficacia y la gestión del riesgo operacional.
- El inicio durante el segundo semestre de 2011 del proyecto que apunta al rediseño y actualización de la cadena de valor del Banco con un enfoque BPM (Business Process Management por sus siglas en inglés), el cual tiene como propósito transformar a Bancamía en una organización que oriente su gestión por procesos. Este proyecto permitirá que hacia finales del segundo semestre de 2012, el Banco cuente con un nuevo modelamiento de todos sus procesos estratégicos y con un adecuado esquema de implementación, mantenimiento y mejora de los procesos, entre otros.
- La actualización de los mapas de riesgo operacional que comprendió la totalidad de los procesos incorporados en la cadena de valor del Banco con el fin de refrendar los riesgos y controles identificados y la valoración de los mismos, ejercicio en el cual se incorporaron algunos ajustes a las escalas de valoración y mejoras metodológicas en los procesos que componen el SARO de la entidad, los cuales apuntan a fortalecer los criterios de identificación y medición del riesgo.
- El fortalecimiento de la estructura del área, creando un nivel de especialización de Control Interno, desde donde se articula el diseño de los controles, el aseguramiento del ambiente de control, los planes de verificación de la efectividad de los controles y el seguimiento a los planes de acción que en materia de control sean requeridos, entre otras funciones.
- El fortalecimiento de la estructura de Continuidad de Negocio del Banco mediante a la realización de 15 pruebas controladas de ejecución de procedimientos de contingencia en oficinas y 3 pruebas controladas de funcionamiento del Centro Alternativo de Cómputo, las cuales abarcaron el 100% de la red oficinas y de productos.

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

- Se llevó a cabo la aprobación e implementación del Centro Alternativo de Operaciones (CAO) para brindar continuidad en casos de desastre, donde se vean afectadas las instalaciones de Dirección General, y sea necesario trasladar las operaciones más críticas a otra sede de trabajo.
- La ejecución de diversas iniciativas en materia de formación y sensibilización como seminarios, capacitaciones y trabajo directo con los líderes de procesos y en general con diferentes niveles la entidad.
- Durante 2011 el perfil de Riesgo Operacional de Bancamía se mantuvo dentro de los niveles aprobados por la Junta Directiva y en materia de eventos de riesgo materializados, se identificaron y reconocieron en sus estados financieros, pérdidas por del orden de los \$213 millones de pesos correspondiente a 65 eventos, lo que representa una disminución del 63% con relación a las cifras contabilizadas en la vigencia del 2010 que fueron de \$582 millones de pesos que comprendían 145 eventos.



Mayor número de eventos en 2011 (75.3%), denotando una mayor cultura de reporte, pero con menos eventos que generan pérdida (Los eventos "Tipo A" disminuyen un 55%)

Disminución del 63.4% en el nivel pérdidas brutas de riesgo operacional, al pasar de \$582 Millones a \$213 Millones. La pérdidas netas en 2011 (después de recuperaciones por seguros) se ubican en \$172.7 Millones

Reconocimiento de seguros por \$40.3 Millones por eventos materializados en 2011 y \$94 Millones por eventos del año 2010, para un total de recuperaciones de \$134.3 Millones.

Plan de continuidad del negocio

Bancamía tiene establecida una estructura de Administración de Continuidad basada en buenas prácticas y estándares internacionales ampliamente conocidos y aceptados (BS25999 – ISO27000) cuyo objetivo es asegurar el restablecimiento oportuno y eficaz de sus operaciones, procesos y servicios críticos frente a eventos de desastres naturales, fallas tecnológicas, crisis internas y externas entre otros protegiendo así los intereses de sus clientes, colaboradores y socios.

Es así como incorpora dentro de la Administración de Continuidad elementos como Planes de Respuesta a Emergencias, Plan de Manejo de Incidentes, Plan de Manejo y Comunicación en Crisis, Planes de Continuidad de sus Procesos Críticos y Plan de Recuperación Tecnológico. Paralela y continuamente realiza pruebas, ejercicios y simulacros buscando crear una cultura participativa de todos sus funcionarios y colaboradores externos, para el año 2011 se realizaron de 15 pruebas controladas donde se pusieron en práctica los procedimientos de contingencia en oficinas y 3 pruebas controladas de funcionamiento del Centro Alterno de Cómputo, las cuales abarcaron el 100% de la red oficinas y de productos.

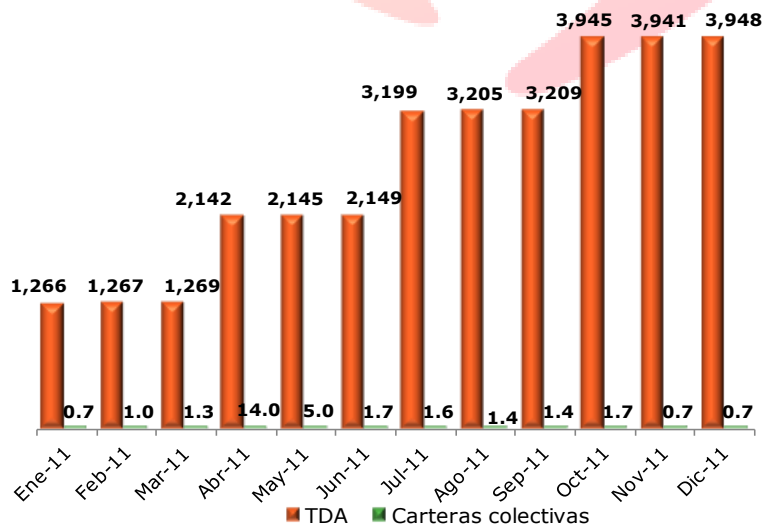
Adicionalmente Bancamía llevó a cabo la aprobación e implementación del Centro Alterno de Operaciones (CAO) para brindar continuidad en casos de desastre, donde se vean afectadas las instalaciones de Dirección General, y sea necesario trasladar las operaciones más críticas a otra sede de trabajo.

Riesgos de Mercado y de Liquidez

Durante el año 2011 se adelantaron diversas acciones orientadas a fortalecer la gestión de los riesgos de mercado y de liquidez, las cual fueron recogidas mediante la actualización de los manuales de los Sistemas de Administración de estos Riesgos, así como el fortalecimiento del sistema de información, con el fin de mantener un adecuado y oportuno sistema de reporte que permita mantener al tanto a la alta Dirección sobre los niveles de exposición a estos riesgos.

En el año 2011, el portafolio de inversiones Bancamía presentó una composición estable y mayoritariamente estuvo representado por inversiones obligatorias en Títulos de Desarrollo Agropecuario (TDA).

El valor del portafolio a 31 de diciembre de 2011 ascendió a \$3.949 y su evolución durante el año se observa en el siguiente gráfico:



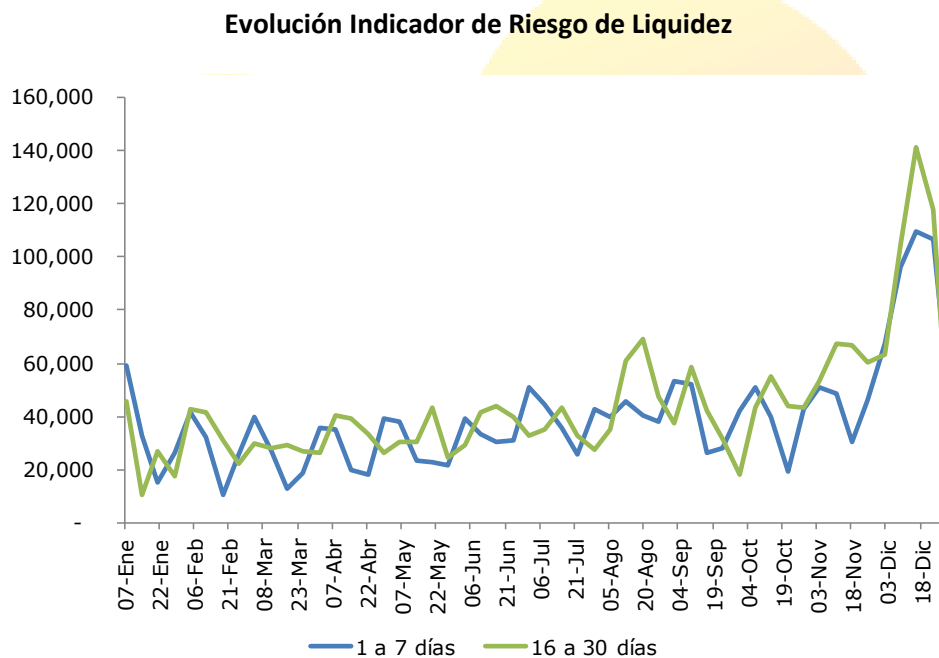
Cifras en millones de pesos

Evolución portafolio de inversiones

La operación del Banco en el mercado monetario se vió incrementada de manera importante en el 2011, negociándose en promedio \$174.842 mensuales, correspondiente a operaciones interbancarias activas celebrada con diferentes contrapartes, entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que cuentan con cupos de contraparte aprobados por la Junta Directiva del Banco.

Durante el año 2011 el límite de Valor en Riesgo (VaR) del Banco, establecido como el 1% del patrimonio técnico, se mantuvo dentro de dicho límite y su utilización fue mínima debido al bajo nivel de exposición al riesgo de mercado, en razón a la composición del portafolio.

En materia de Riesgo de Liquidez, durante 2011 se presentaron los siguientes resultados para el indicador de Riesgo de liquidez (IRL) en su transmisión semanal:



Cifras en millones de pesos

Mediante la medición estándar se cumplió el límite interno de mantener la totalidad de bandas positivas en la totalidad de los reportes del año.

Con el fin de incorporar nuevas herramientas que permitan fortalecer el monitoreo de este riesgo, durante el segundo semestre de 2011 se implementó el modelo interno de medición del Riesgo de Liquidez desarrollado en el área de Riesgo de Mercado y Liquidez, incorporando en el Comité de Gestión de Activos y Pasivos los resultados de dicho modelo y los escenarios de estrés correspondientes.

Para el 2012 se tiene previsto efectuar una revisión a dicho modelo interno con el fin de realizar mejoras que apunten a obtener mediciones más ajustadas en horizontes de tiempo inferior a un mes.

Adicionalmente, en el año que terminó, Bancamía llevó a cabo una revisión integral a su Plan de Contingencia de Liquidez, con el fin de documentar y fortalecer las medidas que le permitan afrontar de manera adecuada y organizada las eventualidades que implicarían un aumento en la exposición a este tipo de riesgo. Dicho plan fue presentado ante la Junta Directiva para su conocimiento y aprobación.

En el año 2011 el Banco adelantó gestiones orientadas a prepararse operativamente para desarrollar y administrar en el corto plazo emisiones de bonos y conformación de portafolios de inversión.

En materia de Riesgo de Liquidez, se presentaron modificaciones normativas mediante las circulares externas 44, 45 y 50 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, cuyo principal objetivo es incorporar al esquema de supervisión por riesgos las directrices que en relación a este riesgo particular introduce el acuerdo de Basilea III.

Mediante esta reforma, que tienen vigencia a partir de enero de 2012, se introdujo la obligatoriedad de mantener positivas las mediciones de exposición al Riesgo de Liquidez para los horizontes a 7 y 30 días, así como algunos cambios en el reporte para la medición estándar mediante el formato semanal y mensual “Flujos de caja contractuales y medición estándar de Riesgo de Liquidez”.

Adicionalmente, el cambio normativo exige a los establecimientos de crédito, cooperativas e instituciones oficiales especiales mantener como mínimo el 70% del total de los activos líquidos en activos de alta calidad, es decir disponible e inversiones que reciba el Banco de la República para sus operaciones de expansión y contracción monetaria, directriz que debe cumplirse máximo el 31 de marzo de 2012.

Es de resaltar que las modificaciones antes mencionadas, no implicaron ajustes en la gestión del riesgo de liquidez para Bancamía, toda vez que el límite de exposición al riesgo de liquidez adoptado por el Banco desde el año 2009, contemplaba la obligatoriedad de mantener positivo el Indicador de Riesgo de Liquidez en la totalidad de las mediciones, al tiempo que la composición de los activos líquidos de alta calidad del Banco, tradicionalmente se ha mantenido en niveles superiores al 70% respecto de los activos líquidos totales.

Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

La vulnerabilidad de los sectores sociales de menores ingresos debido a sus condiciones de vida, han hecho que múltiples actividades delictivas prosperen en un entorno complejo y sin oportunidades, en donde las opciones de obtener dinero fácil se han convertido en la solución de

tantos que carecen de mucho, sin reflexionar frente a las consecuencias que esto pudiese generar para sí mismos y para sus familias.

Infortunadamente existen dos conductas criminales que canalizan más recursos provenientes de actividades delictivas que cualquier otra y son ellas el lavado de dinero y la financiación del terrorismo. Dichas conductas debido a que se encuentran inmersas en el diario vivir de las personas sin oportunidades, hacen necesaria su prevención y por ende transformar el enfoque mediante el cual tradicionalmente se ha tratado esta problemática, convirtiéndola en una misión trascendente para las instituciones microfinancieras. Lo anterior, como parte del impacto social generado por las mismas, evitando que tanto las personas en condiciones de pobreza, como las propias entidades; sean utilizadas en la realización de operaciones de lavado de dinero o para canalizar recursos hacia la ejecución de actividades terroristas.

Por lo anterior Bancamía consciente del grado de exposición al riesgo de LAFT¹ de la actividad microfinanciera, ha fortalecido su SARLAFT al tener en cuenta factores de riesgo adicionales a los exigidos por el ente regulador, previendo así potenciales riesgos que pudiesen generar otras partes interesadas (stakeholders), tales como: proveedores, colaboradores, aliados estratégicos y finalmente socios ó accionistas.

Dada la evolución de la administración del riesgo de LAFT, Bancamía consciente de su rol innovador y siendo consecuente con la dinámica propia de las microfinanzas, ha iniciado su despliegue hacia la estructuración de cuatro pilares conceptuales: (i) SARLAFT aplicado a procesos: Se refiere a la identificación, medición, control y monitoreo de los potenciales riesgos de LAFT inmersos en los procesos de la entidad (ii) Análisis Prospectivo: Conjunto de estudios realizados con el fin de explorar o de predecir el futuro, permitiendo detectar y reportar (oportuna y eficazmente) operaciones inusuales y/o sospechosas (iii) Análisis Forense: Comprensión del comportamiento delincuencia y de sus herramientas, que permite construir la perfilación criminal (iv) Cumplimiento legal: Relativo al cumplimiento de las normas y regulaciones externas e internas.

Lo anterior sustentado en mejoras metodológicas y tecnológicas, inmersas en cada una de las etapas y elementos del SARLAFT, las cuales se explican a continuación:

En primera instancia, respecto a la etapa de identificación, se determinaron lineamientos que permiten a la entidad homologar la estructura de los riesgos respondiendo a las necesidades específicas, entendiendo la estructura de un riesgo de LAFT, así: **(i) Qué (Efectos):** Los efectos representan la pérdida o daño (reputacional, legal, operacional o de contagio) que la materialización de los riesgos podría generar a Bancamía, al verse afectado el cumplimiento de sus objetivos estratégicos. Entre los efectos más representativos podemos encontrar los siguientes: pérdida de clientes, disminución de ingresos, procesos judiciales, sanciones, pérdida de confianza del público, pérdida de imagen, entre otros. **(ii) Por qué (Causas):** Motivo o circunstancias por las

¹ Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

cuales el agente generador puede ocasionar el riesgo. **(iii) Cómo (Del modo o la manera que):** Se describe el modo o la manera como podría materializarse el riesgo.

En segundo lugar, la homologación realizada con Auditoría General y la Vicepresidencia de Riesgos (Control Interno y Riesgo Operacional), de los criterios a tener en cuenta para asegurar que los controles sean comprensivos de todos los riesgos y que los mismos estén funcionando en forma oportuna, efectiva y eficiente, la cual, contempla entre otras características las siguientes: (i) Diseño: para este criterio se responden los siguientes interrogantes: Quien (Responsable de ejecución), Donde (Evidencia del control), Porque (Objetivo del control), Como (Detalle de la ejecución). (ii) Frecuencia de aplicación del control: Se mide en cuanto a funcionalidad y oportunidad y la periodicidad de la ejecución estará dada por: Diaria, Semanal, Quincenal, Mensual, Bimestral, Trimestral, Semestral, Anual, Por evento. (iii) Grado de Automatización: Manual, Semiautomático, Automático. (iv) Tipo de Control: Preventivo, Detectivo, Correctivo. (v) Mezcla de controles: Permite valorar si los riesgos están siendo adecuadamente mitigados por los tres tipos de control enunciados anteriormente, permitiendo un adecuado ambiente de control. (vi) Documentación: Documentado, Sin documentar, Desactualizado.

Otro aspecto fortalecido, ha sido la estructuración de indicadores descriptivos que permiten evidenciar potenciales fuentes de riesgo de LA/FT, analizando el comportamiento en el tiempo que presentan las operaciones inusuales detectadas. Los resultados de dicho análisis, permite a la Alta Gerencia del Banco, adoptar las medidas adecuadas. La entidad cuenta con indicadores descriptivos que involucran factores de riesgo, tales como: cliente/usuario, canal, jurisdicción y producto.

El Conocimiento del Cliente acompañado de la visita in situ realizada para los productos del activo continúa siendo una fortaleza única de la entidad, la cual, por ende permite detectar y reportar (oportuna y eficazmente) las operaciones que se pretendan realizar, para intentar dar apariencia de legalidad a operaciones vinculadas al LAFT.

Como una extensión de la labor social realizada por Bancamía, ha sido prioritario implantar una cultura de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo a través de los diversos programas de capacitación y sus distintas modalidades (presencial, semipresencial y virtual), generando un halo de sensibilidad frente al tema y logrando así mantener la confianza de las personas con que se relaciona y fortaleciendo su integridad corporativa.

Fueron robustecidos durante el año 2011, esquemas de monitoreo y seguimiento de operaciones, con enfoques específicos tales como: monitoreo transaccional de los productos del pasivo, monitoreo especial (para clientes que por su perfil o por las funciones que desempeñan pueden exponer en mayor grado a la entidad al riesgo de LAFT) y monitoreo de remesas productivas, entre otros. Respecto a la metodología utilizada para la medición del factor de riesgo Jurisdicciones, el diseño del modelo de cálculo de perfiles de riesgo, se definieron criterios fundamentados en algunos delitos subyacentes de lavado de activos y delitos que reflejan la presencia de grupos terroristas, bandas criminales y delincuencia común en cada una de las jurisdicciones objeto de

análisis. La información base de este estudio proviene de órganos gubernamentales de control, judiciales y organizaciones no gubernamentales, tales como: la Policía Nacional, Dirección Nacional de Estupefacientes, la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero UIAF, Fiscalía General de la Nación, Departamento Nacional de Estadística y Naciones Unidas.

Basados en la información obtenida por los entes anteriormente descritos, se obtuvieron 11 variables, que fueron ajustadas con base en el nivel poblacional de cada municipio, generando indicadores por cada 100.000 habitantes. Entre las variables se encuentran: Homicidios – Secuestros – Atentados Terroristas - Cultivos ilícitos – Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) - Bienes en poder de la Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE). Al obtener las variables se procedió con el ordenamiento de las mismas.

Posteriormente fue asignado el cuartil para cada una de ellas mediante el método de “suma de valores”². En consecuencia se asoció un score que permitió establecer la “Tendencia de Probabilidad” al riesgo de LAFT para cada una de ellas. Finalmente del total de variables analizadas por cada municipio, se promediaron las tres a las cuales les fue asignado el mayor score, generando de esta forma la Tendencia de Probabilidad final para dicha Jurisdicción.

Bancamía está sujeta a la vigilancia, control e inspección por parte de la Superintendencia, Revisoría Fiscal y Auditoría General, que realizan constantes actividades de revisión para determinar el cumplimiento de las disposiciones legales e internas que se ejecutan en los temas relativos al SARLAFT. Como resultado de las evaluaciones de éstos organismos de supervisión se aplican correctivos que permiten un mejoramiento continuo del sistema facilitando la mitigación de los riesgos de LAFT identificados, así como de sus riesgos asociados.

Como conclusión de lo expuesto, Bancamía se consolida al cierre de 2011, como una entidad que administra con innovadoras metodologías la incertidumbre generada por el riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo sobre sus objetivos estratégicos, fundamentada en el compromiso demostrado por la Alta Gerencia y la Junta Directiva, logrando el equilibrio entre el contexto de pobreza en Colombia y la realidad de estos delitos en Latinoamérica.

Nota 33 - Gobierno Corporativo (No auditado)

La Junta Directiva y la Alta Dirección del Banco tienen a su cargo el manejo de los riesgos que implica el desarrollo de la actividad financiera y han participado activamente en el diseño y aprobación de los elementos de los sistemas de gestión de riesgos para su adecuada administración.

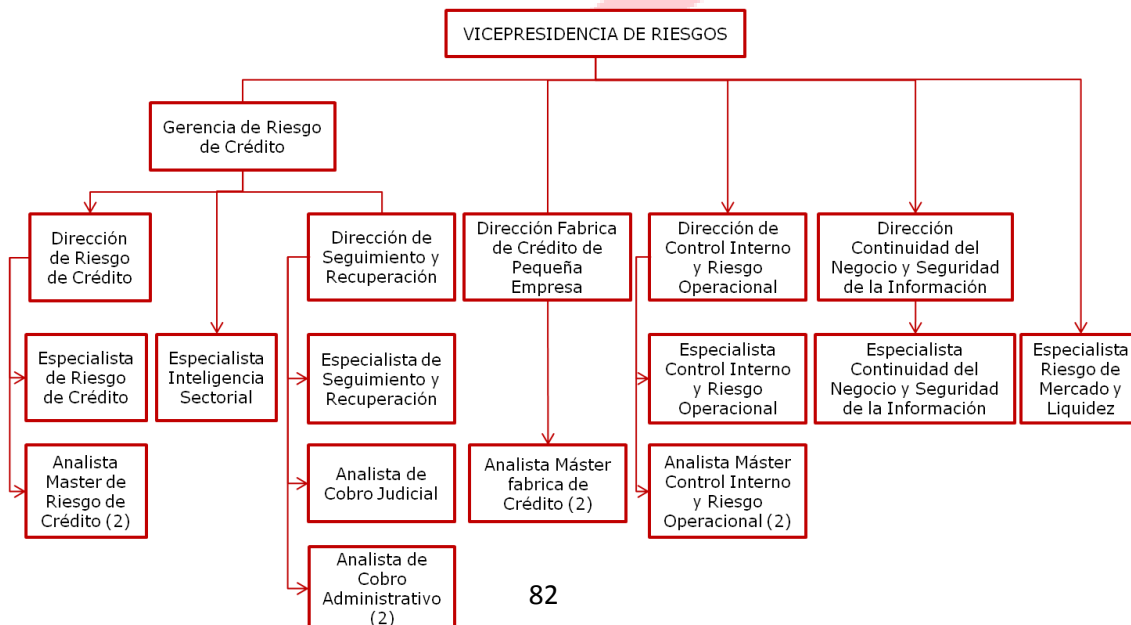
² El método de suma de valores implica: (i) Sumar los valores de la variable objeto de estudio. (ii) Posteriormente dicho resultado se divide en cuatro categorías que equivalen cada una al 25% de la distribución. (iii) El dato que se obtiene corresponde al límite superior del primer cuartil. (iv) Para obtener el límite superior de los cuartiles subsiguientes sumamos a este límite, el mismo valor y así sucesivamente hasta cubrir la totalidad de la distribución. Finalmente totalizamos los valores de la variable estudiada hasta alcanzar cada uno de los límites calculados y asignamos el cuartil correspondiente para cada valor.

Políticas Generales de Riesgo

- Segregación de funciones: La política de gestión de riesgos es responsabilidad de la alta gerencia, la Vicepresidencia de Riesgos y la Junta Directiva, de acuerdo con las políticas, directrices y límites y según la distribución de las competencias establecidos en los respectivos manuales de administración de riesgos de crédito, mercado y liquidez, operacional. Reportes a la Junta Directiva: La información acerca de las posiciones en riesgo se reporta mensualmente a la Junta Directiva y a la alta gerencia, previa revisión de la información por parte de un Comité de Activos, Pasivos y Gestión de Riesgos y del Comité de Riesgo de Crédito. A la fecha, no se han presentado incumplimientos de los límites normativos, ni operacionales ni convencionales o en condiciones distintas a las del mercado.

Las operaciones con vinculados del Banco se han puesto en conocimiento de la Junta y han contado con su aprobación.

- Infraestructura Tecnológica: Las áreas de control y gestión de riesgos cuentan con la infraestructura tecnológica adecuada, que brinda la información y los resultados necesarios, acorde con la naturaleza y volumen de operaciones del Banco. Existe un monitoreo de la gestión de riesgo de acuerdo con la complejidad de las operaciones realizadas.
- Metodologías para Medición de Riesgos: Las metodologías existentes identifican los diferentes tipos de riesgo: liquidez, mercado, operacional, crédito, lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Estructura Organizacional y Recurso Humano: Los colaboradores adscritos a la Vicepresidencia de Riesgos cuentan con la experiencia y calificación requeridas para el cumplimiento de las funciones a ellos encomendadas y su conformación se muestra a continuación:



Verificación de operaciones

Se tienen mecanismos de control adecuados para constatar que las operaciones se hicieron en las condiciones pactadas y a través de los medios de comunicación propios de la entidad.

La contabilización de las operaciones se realiza de conformidad con las normas legales generales y especiales que regulan la materia.

- Auditoría: La Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal de la entidad están al tanto de las operaciones de la entidad. Tienen períodos de revisión e informes correspondientes, que han incluido las recomendaciones que realizaron en relación con el cumplimiento de límites, procesos y términos de operaciones realizadas.

Nota 33 - Controles de Ley

Bancamía cumplió en los años 2011 y 2010, con los requerimientos de encaje, posición propia, capital mínimo, relación de solvencia, inversiones obligatorias y demás disposiciones legales que le aplican como entidad bancaria, reglamentadas por los organismos de vigilancia y control del país.

Durante los años 2011 y 2010, Bancamía no estuvo incurso en programas o planes de ajuste para adecuarse al cumplimiento de las disposiciones legales.

Nota 34 – Otros asuntos de interés

Normas internacionales de contabilidad

Debido a la necesidad de cumplir con acuerdos Internacionales suscritos por el Estado Colombiano, principalmente con la Organización Mundial del Comercio (OMC), nuestro país debe implementar los estándares internacionales de contabilidad y auditoría.

Para cumplir con este propósito general, el Gobierno Nacional promulga la Ley 1314 de 2009 por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia. Se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

Dentro de los objetivos de la citada Ley 1314, se consagró el apoyo de la internacionalización de las relaciones económicas, mediante la convergencia de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información con estándares internacionales de aceptación mundial.

El 22 de junio de 2011 el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, emitió el “Direccionamiento Estratégico” que corresponde al documento final que ha sido presentado a los Ministerios de Hacienda y de Comercio, Industria y Turismo; con el cual el Consejo Técnico de la Contaduría

Pública propone llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información tomando como referentes los estándares de contabilidad emitidos por IASB y los estándares de auditoría emitidos por IFAC. En el Direccionamiento estratégico son clasificadas las entidades financieras en el grupo 1, para las cuales recomiendan una adopción total de las IFRS.

El Decreto 4946 del 30 de diciembre de 2011 de la Presidencia de la República, ha sugerido recientemente, a las Compañías que anticipen voluntariamente su convergencia hacia NIIF. Mediante la carta circular 14 de 2012, la Superintendencia solicitó la información sobre avances en el proceso de convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera y Contabilidad (NIIF / NIC) y el impacto de las mismas.

Los cambios en cuanto al manejo y registro de la información contable y la preparación, configuración, presentación e interpretación de los estados financieros, son sustanciales.

Para el cumplimiento de este mandato, el Banco aprobó dentro de la planeación estratégica, el desarrollo de este proyecto, para lo cual se adelantó el proceso de selección de la firma que acompañará al Banco en la implementación de las NIIF, con el fin de asegurar el cumplimiento de las normas contables y lineamientos que establezca la SFC.